H. AYUNTAMIENTO 2018 · 2021
TAMAZUNCHALE
UN GOBIERNO HONESTO GARANTIZA PROGRESO

Evaluación de Desempeño

Informe final

FISMUN 2019

evaluare
expertos en políticas públicas

Acrónimos

Acrónimos y siglas	Definición
CPS	Comités de Participación Social
CONEVAL	Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CUIS	Cuestionario Único de Información Socioeconómica
DOF	Diario Oficial de la Federación
DGDR	Dirección General de Desarrollo Regional
FISE	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal
FISMUN	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LFPRH	Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCC	Ley General de Cambio Climático
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAE	Programa Anual de Evaluación
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PED	Plan Estatal de Desarrollo Puebla
PND	Plan Nacional de Desarrollo
Pp	Programas presupuestarios
PRODIM	Programa de Desarrollo Institucional Municipal
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
SFU	Sistema de Formato Único
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
TdR	Términos de Referencia
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria

Resumen Ejecutivo

Resumen ejecutivo

La presente evaluación realiza un análisis sistemático del desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMUN) en el Municipio de Tamazunchale durante el ejercicio fiscal 2019, con base en la información entregada por las unidades responsables.

Los objetivos específicos de la evaluación de desempeño del FISMUN se presentan a continuación:

1. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
2. Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
3. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados en 2019.
4. Contrastar la evolución de la cobertura de atención.
5. Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
6. Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes
7. Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
8. Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

El origen del Fondo se remonta al Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, conformado por ocho fondos, entre los cuales se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y del cual se deriva el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMUN).

El FISMUN es operado por los gobiernos estatales y se destina a las obras y acciones que beneficien a la población de los Municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema conforme a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) definidas en el artículo 29 de la LDGS.

La metodología utilizada en la elaboración de la evaluación se basa en el modelo de los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Esta metodología incluye las técnicas de trabajo de gabinete, trabajo de campo y análisis integral de la información. Se analiza exclusivamente toda la información proporcionada por las Unidades Responsables (UR) del Fondo y por otras dependencias vinculadas en su operación en el Municipio de Tamazunchale.

Con base en lo establecido en los TdR, la evaluación se divide en seis apartados, conformados por 42 preguntas específicas que se sustentan con evidencia documental para los principales argumentos empleados en el análisis.

Se analizan los siguientes apartados:

1. Características del fondo
2. Planeación estratégica
3. Operación del fondo
4. Evolución de la cobertura
5. Resultados y ejercicio de los recursos
6. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Los principales resultados o hallazgos de la evaluación de desempeño del FISMUN en el Municipio de Tamazunchale referentes al cumplimiento de los objetivos y metas y la normatividad, orientación de recursos, evolución de cobertura de atención y ejercicio de los recursos se presentan a continuación:

Cumplimiento de la normatividad:

1. El Municipio cumple con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los Lineamientos Generales de operación del FAIS 2019 en el reporte de los avances de la entrega de recursos para los proyectos del Fondo y en la aplicación de estos recursos en las acciones y obras del Catálogo de Proyectos.
2. Si bien, existe un cumplimiento de la normatividad federal, sería pertinente la elaboración de lineamientos complementarios para operar el Fondo en el Municipio, donde se especifiquen:
    - Periodos y mecanismos de operación del Fondo
    - Estrategias para priorizar el uso de los recursos en proyectos que atiendan necesidades de la población.
    - Recopilación de demandas y necesidades de la población, así como percepción de población sobre el uso de los recursos.
    - Mecanismos de seguimiento de los indicadores.

Cumplimiento de objetivos y metas:

1. Los proyectos del FISMUN se alinearon en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 2015-2021, al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Tamazunchale y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.
2. El Fondo tiene complementariedad con otros programas en los tres órdenes de gobierno al encauzar objetivos en común.
3. No existe una planeación estratégica que permita medir los resultados del Fondo.

Orientación de los recursos:

1. El Municipio financió en su mayoría proyectos prioritarios enfocados a rubros como: agua y saneamiento, educación, salud, urbanización y vivienda, cubriendo parte de las carencias sociales de la población beneficiaria.
2. El Municipio contó y presentó información sobre el gasto esperado en relación a las metas logradas.
3. El Municipio adolece de planes de trabajo anuales.
4. La entidad entrega los recursos del FISMUN en tiempo y forma al Municipio para su ejercicio y éste a su vez los distribuye a los proyectos del Fondo.
5. Inexistencia de manuales que describan el proceso para la ministración de recursos, considerando los factores exógenos como el cambio en la priorización de proyectos y la reducción presupuestaria.

Evolución de la cobertura de atención:

1. El Municipio carece de una metodología adecuada y de difusión pública para la medición de la cobertura de atención a beneficiarios con los proyectos FISMUN, así como de la población potencial y objetivo.
2. Tamazunchale tuvo una cobertura de atención a los beneficiarios en 2017 de 65.07 por ciento, mientras que en el 2018 de 74.63 por ciento, mostrando una variación porcentual de 14.69 por ciento.

Evolución del ejercicio de los recursos:

1. Tamazunchale obtuvo un avance en promedio mayor en 2019 en relación al año 2018 en el porcentaje de cumplimiento de metas programadas.

Finalmente, se elabora una serie de **recomendaciones** obtenidas de los hallazgos y las conclusiones de la evaluación del desempeño del FISMUN en el Municipio de Tamazunchale. Se presentan las más relevantes:

1. Se sugiere al Municipio diseñar un plan estratégico donde se especifique: a) Resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, b) resultados esperados en el mediano y/o largo plazo, c) resultados que quieren alcanzar (Fin y Propósito del programa) y que d) cuente con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.
2. Se recomienda al Municipio diseñar planes de trabajo anuales con la planeación institucionalizada por departamento o UR y por programa prioritario, así como los procesos del fondo y metas y así contar con una guía de la operación del Fondo, recalibrando las estrategias para alcanzar las metas y objetivos del Fondo.
3. Se recomienda al Municipio elaborar un manual que describa el proceso para la ministración de recursos, considerando los factores exógenos como el cambio en la priorización de proyectos y la reducción presupuestaria.
4. Se recomienda al Municipio la elaboración de una evaluación diagnóstica al Fondo y sus proyectos que permita ampliar la justificación de las acciones ejecutadas y su contribución en la reducción de carencias y rezago social de la población objetivo, considerando la estructura general emitida por CONEVAL.
5. Se sugiere al Municipio realizar manuales o guías de los procesos de gestión y operación a nivel municipal de las acciones del Fondo que ayuden a fortalecer las responsabilidades de los actores que operan el FISMUN durante la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos. Estos deben alinearse al marco normativo, los Lineamientos Generales y los Manuales de operación del FAIS.
6. Se sugiere al Municipio contar con herramientas sistematizadas que permitan definir y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida por los proyectos del Fondo. La información contenida en esta plataforma debe ser de consulta pública para facilitar el monitoreo y seguimiento de la cobertura del Fondo.
7. Se recomienda al Municipio el uso de técnicas informáticas para fortalecer la difusión de los proyectos del fondo, el tipo de inversión, el origen de los recursos y el número de beneficiarios. Esta plataforma debe ser de consulta pública en términos de transparencia y rendición de cuentas por parte de los gobiernos locales.
8. Se recomienda al Municipio desarrollar una plataforma informática de acceso público y uso accesible para la captación de quejas, denuncias, sugerencias, satisfacción y percepción de los beneficiarios respecto a las obras del FISMUN.
9. Se sugiere al Municipio enfocar la planeación de inversión en proyectos que contribuyan a la disminución de la pobreza con base en estudios previos.

10. Se recomienda al Municipio elaborar una MIR con fichas de indicadores del FISMUN, considerando lo que señala la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que emite la SHCP.

CONTENIDO

Acrónimos **2**

Resumen ejecutivo ***4***

Tamazunchale **15**

Evaluación de Desempeño del FISMUN Ejercicio Fiscal 2019 ..... ***24***

Apartado I: Características del Fondo **24**

Apartado II: Planeación Estratégica **28**

Apartado III: Operación **44**

Apartado IV: Evolución de la Cobertura **64**

Apartado V: Resultados y Ejercicio de los Recursos **67**

Apartado VI: Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores **96**

Apartado VII. Conclusiones **98**

Anexos ***101***

Anexo 1. Análisis de Interno FODA que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Retos o debilidades y amenazas, así como Recomendaciones por reto o debilidad encontrada (máximo tres de cada una). **101**

Anexo 2. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa ... **104**

Anexo 3. Aspectos Susceptibles de Mejora **108**

Anexo 4. Hallazgos **111**

Anexo 5. Fuentes de Información (Base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso) **116**

Fuentes primarias: 116

Fuentes secundarias: 117

Anexo 6. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC) **120**

Introducción

Introducción

La pobreza es una problemática que cada vez cobra mayor importancia en la agenda pública, el problema constituye múltiples dimensiones, aludiendo a la carencia de servicios como uno de los principales causantes de incrementar la situación de escasez en la población y por ende en el deterioro en la calidad de vida.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se destina exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP). Del FAIS se desprenden dos vertientes el FISMUN y el FISE.

Lo que corresponde a los gobiernos locales, destinarán recursos del FISMUN a rubros como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme al Catálogo FAIS (Coneval, 2018).

San Luis Potosí es una entidad que ha tenido avances en término presupuestarios, recibiendo de manera incremental año con año recursos destinados al FISMUN, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 1.Presupuesto asignado al FISMUN

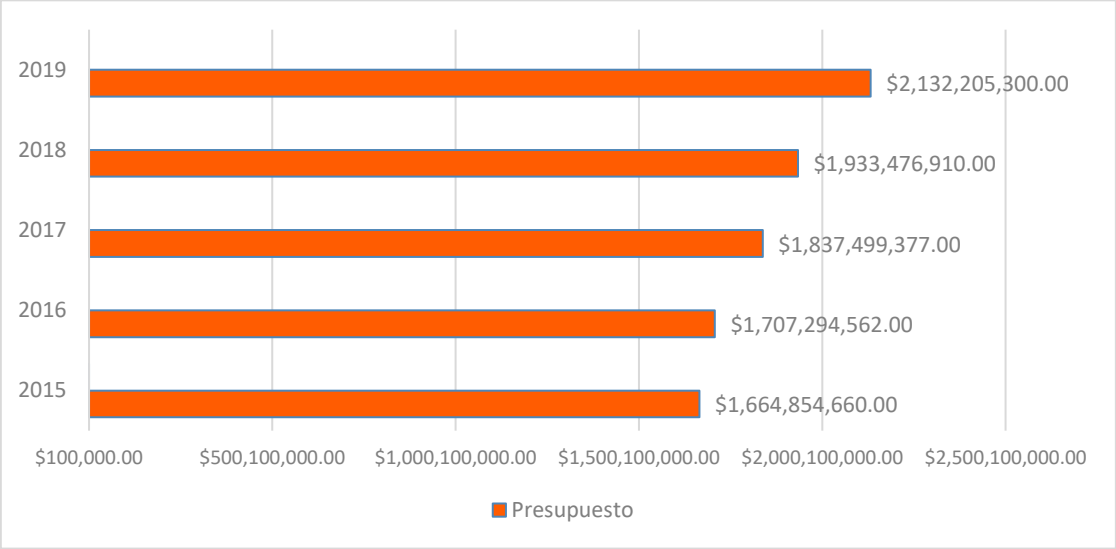

Fuente: Elaboración propia con base en Diario Oficial de la Federación 2015,2016, 2017, 2018, 2019.

El estado de San Luis Potosí cuenta con 58 Municipios, a los cuales se distribuyó el presupuesto enfocado a las ZAP de la entidad de la siguiente manera.

Tabla 1Distribución del Fondo para la Infraestructura Social municipal FISM – 2019 Para los Municipios de San Luis Potosí

Municipio	Población en Pobreza Extrema		(3) Carencias Promedio 2015	Coeficiente pobreza Zi		Coeficiente eficacia ei		(8) Monto FISM 2013	Monto Incremento FISM 2013 a 2019		Monto FISM 2019 (8) + (9) + (10)
	(1) Personas 2010	(2) Personas 2015		(4) Factor xi = [(2)/Total(2)]*(3)	(5) Factor zi= (4)/Total(4)	(6) Numerador (1) / (2)	(7) Resultado (6)/ Total(6)		(9) Monto Z = (5)*(inc FISM Edo)*(0.8)	(10) Monto e = (7)*(inc FISM Edo)*(0.2)	
Ahualulco	4,892	1,903	3.40344	0.02578	0.00738	2.57068	0.02624	18,986,014	3,509,607.62	3,117,961.32	25,613,582.94
Alaquines	2,102	2,165	3.46039	0.02982	0.00854	0.97090	0.00991	14,057,101	4,059,614.86	1,177,600.21	19,294,316.07
Aquismón	28,478	14,751	3.62371	0.21275	0.06093	1.93058	0.01970	104,503,700	28,965,219.73	2,341,591.25	135,810,510.98
Armadillo de los Infante	1,614	627	3.52031	0.00879	0.00252	2.57416	0.02627	5,940,294	1,196,054.75	3,122,188.02	10,258,536.77
Axtla de Terrazas	14,870	9,982	3.54889	0.14100	0.04038	1.48968	0.01520	39,933,852	19,196,091.15	1,806,826.56	60,936,769.71
Cárdenas	2,534	1,442	3.44985	0.01980	0.00567	1.75728	0.01793	6,684,924	2,695,678.40	2,131,397.31	11,511,999.71
Catorce	1,174	1,108	3.31842	0.01463	0.00419	1.05957	0.01081	7,806,343	1,992,387.53	1,285,142.84	11,083,873.36
Cedral	1,420	684	3.35533	0.00913	0.00262	2.07602	0.02119	20,102,837	1,243,636.00	2,517,997.57	23,864,470.56
Cerritos	3,521	1,529	3.35151	0.02040	0.00584	2.30281	0.02350	12,838,937	2,776,832.37	2,793,068.60	18,408,837.98
Cerro de San Pedro	311	174	3.59163	0.00249	0.00071	1.78736	0.01824	593,618	338,644.07	2,167,874.84	3,100,136.91
Charcas	2,746	1,517	3.36813	0.02034	0.00582	1.81015	0.01847	20,625,273	2,768,706.63	2,195,523.12	25,589,502.75
Ciudad del Maíz	5,159	4,909	3.37957	0.06603	0.01891	1.05093	0.01073	31,119,749	8,989,931.63	1,274,663.53	41,384,344.16
Ciudad Fernández	7,612	4,193	3.41565	0.05700	0.01633	1.81541	0.01853	19,685,894	7,760,693.86	2,201,896.90	29,648,484.76
Ciudad Valles	14,021	13,525	3.47894	0.18728	0.05364	1.03667	0.01058	54,101,545	25,496,844.03	1,257,374.88	80,855,763.90
Coxcatlán	5,445	4,865	3.52779	0.06831	0.01956	1.11922	0.01142	30,675,413	9,300,089.07	1,357,494.58	41,332,996.64
Ebano	8,570	6,319	3.48760	0.08771	0.02512	1.35623	0.01384	25,373,663	11,942,006.44	1,644,960.71	38,960,630.15
El Naranjo	2,122	1,771	3.43330	0.02420	0.00693	1.19819	0.01223	12,245,471	3,294,828.01	1,453,281.96	16,993,580.97
Guadalcázar	8,585	5,323	3.53051	0.07480	0.02142	1.61281	0.01646	34,264,855	10,183,481.48	1,956,171.36	46,404,507.84
Huehuetlán	7,875	4,142	3.50918	0.05785	0.01657	1.90126	0.01940	23,588,549	7,876,220.73	2,306,022.45	33,770,792.19

Lagunillas	1,026	1,193	3.50067	0.01662	0.00476	0.86002	0.00878	7,456,601	2,263,047.68	1,043,109.69	10,762,758.37
Matehuala	6,010	3,320	3.33105	0.04402	0.01261	1.81024	0.01847	29,752,394	5,992,687.62	2,195,631.49	37,940,713.11
Matlapa	11,839	7,093	3.44194	0.09717	0.02783	1.66911	0.01703	60,215,244	13,229,251.32	2,024,454.98	75,468,950.31
Mexquitic de Carmona	9,533	4,553	3.38772	0.06139	0.01758	2.09378	0.02137	28,418,675	8,358,089.75	2,539,539.70	39,316,304.45
Moctezuma	4,852	2,309	3.43820	0.03160	0.00905	2.10134	0.02145	24,325,309	4,301,874.27	2,548,707.06	31,175,890.33
Rayón	3,157	2,228	3.66114	0.03247	0.00930	1.41697	0.01446	16,966,655	4,420,117.99	1,718,630.28	23,105,403.26
Rioverde	14,951	9,111	3.47793	0.12612	0.03612	1.64098	0.01675	51,502,295	17,170,753.07	1,990,339.94	70,663,388.01
Salinas	4,706	2,296	3.33515	0.03048	0.00873	2.04965	0.02092	21,613,436	4,149,436.10	2,486,011.32	28,248,883.43
San Antonio	4,828	4,631	3.55767	0.06557	0.01878	1.04254	0.01064	13,626,152	8,927,760.02	1,264,490.42	23,818,402.45
San Ciro de Acosta	1,857	1,082	3.49808	0.01506	0.00431	1.71627	0.01752	8,230,760	2,050,970.04	2,081,649.98	12,363,380.02
San Luis Potosí	23,857	16,384	3.45888	0.22556	0.06460	1.45612	0.01486	63,844,649	30,708,459.59	1,766,114.90	96,319,223.53
San Martín Chalchicuautla	9,872	5,219	3.42574	0.07116	0.02038	1.89155	0.01930	29,281,023	9,688,212.84	2,294,250.91	41,263,486.75
San Nicolás Tolentino	1,024	501	3.36184	0.00670	0.00192	2.04391	0.02086	3,651,815	912,675.69	2,479,050.05	7,043,540.73
San Vicente Tancuayalab	3,337	2,889	3.44198	0.03958	0.01134	1.15507	0.01179	13,861,738	5,388,379.84	1,400,979.33	20,651,097.17
Santa Catarina	6,136	6,394	3.75576	0.09558	0.02737	0.95965	0.00979	22,800,907	13,012,851.48	1,163,953.91	36,977,712.39
Santa María del Río	7,963	4,372	3.42821	0.05965	0.01708	1.82136	0.01859	23,038,669	8,121,743.71	2,209,121.62	33,369,534.33
Santo Domingo	1,650	982	3.31285	0.01295	0.00371	1.68024	0.01715	14,869,903	1,762,851.62	2,037,959.36	18,670,713.98
Soledad de Graciano Sánchez	10,156	3,379	3.31069	0.04453	0.01275	3.00562	0.03067	24,137,222	6,061,904.62	3,645,503.87	33,844,630.49
Tamasopo	6,837	4,571	3.60802	0.06564	0.01880	1.49573	0.01527	39,995,223	8,936,808.04	1,814,167.67	50,746,198.71
Tamazunchale	35,147	20,990	3.51083	0.29330	0.08400	1.67446	0.01709	117,260,156	39,932,263.73	2,030,948.38	159,223,368.12
Tampacán	6,617	3,605	3.45407	0.04956	0.01419	1.83551	0.01873	30,940,229	6,747,428.48	2,226,275.61	39,913,933.09
Tampamolón Corona	7,333	4,838	3.53354	0.06804	0.01949	1.51571	0.01547	30,820,265	9,263,567.69	1,838,395.23	41,922,227.92
Tamuín	4,704	5,123	3.48657	0.07109	0.02036	0.91821	0.00937	17,833,867	9,678,878.20	1,113,694.36	28,626,439.56
Tancanhuitz	8,098	6,558	3.61654	0.09440	0.02704	1.23483	0.01260	33,092,556	12,851,867.19	1,497,715.84	47,442,139.03
Tanlajás	11,598	10,094	3.60310	0.14476	0.04146	1.14900	0.01173	41,136,435	19,707,971.81	1,393,615.18	62,238,021.99
Tanquián de Escobedo	4,485	2,698	3.54193	0.03803	0.01089	1.66234	0.01697	12,662,239	5,178,262.45	2,016,246.22	19,856,747.67
Tierra Nueva	2,307	1,161	3.36993	0.01557	0.00446	1.98708	0.02028	5,717,982	2,120,095.33	2,410,118.73	10,248,196.06
Vanegas	1,302	1,367	3.42549	0.01864	0.00534	0.95245	0.00972	9,854,806	2,537,423.21	1,155,222.22	13,547,451.42
Venado	2,394	1,143	3.34602	0.01522	0.00436	2.09449	0.02138	19,093,658	2,072,413.78	2,540,393.42	23,706,465.20
Villa de Arista	3,852	1,714	3.39394	0.02315	0.00663	2.24737	0.02294	11,384,909	3,152,222.70	2,725,828.48	17,262,960.18
Villa de Arriaga	3,818	1,958	3.35907	0.02618	0.00750	1.94995	0.01990	11,728,339	3,563,964.45	2,365,082.53	17,657,385.98
Villa de Guadalupe	2,224	1,405	3.36668	0.01883	0.00539	1.58292	0.01615	21,245,407	2,563,184.50	1,919,912.88	25,728,504.38
Villa de la Paz	301	226	3.45284	0.00311	0.00089	1.33186	0.01359	1,542,363	422,850.58	1,615,403.87	3,580,617.45
Villa de Ramos	7,989	4,731	3.42992	0.06459	0.01850	1.68865	0.01723	42,438,896	8,793,038.25	2,048,153.66	53,280,087.91
Villa de Reyes	7,068	3,048	3.49922	0.04245	0.01216	2.31890	0.02367	19,852,376	5,779,469.41	2,812,578.43	28,444,423.84
Villa Hidalgo	2,226	1,103	3.47267	0.01525	0.00437	2.01813	0.02060	6,900,708	2,075,590.85	2,447,781.85	11,424,080.70
Villa Juárez	2,627	1,613	3.43514	0.02205	0.00632	1.62864	0.01662	9,952,680	3,002,484.79	1,975,371.43	14,930,536.22
Xilitla	27,244	12,750	3.42781	0.17395	0.04982	2.13678	0.02181	103,405,170	23,682,567.47	2,591,694.16	129,679,431.63
Zaragoza	4,599	1,687	3.50560	0.02354	0.00674	2.72614	0.02782	10,407,263	3,204,646.68	3,306,521.80	16,918,431.48
Total Estado	**402,575**	**251,248**		**3.49165**	**1.00000**	**97.9835**	**1.00000**	**1,537,987,006**	**475,374,635.20**	**118,843,658.80**	**2,132,205,300.00**

Fuente: Fuente: Recuperado de (Diario Oficial de la Federación, 2019)

Cabe agregar que la calendarización y los montos de las participaciones en ingresos federales se determinan en el marco de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, con base en la estimación de participaciones aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

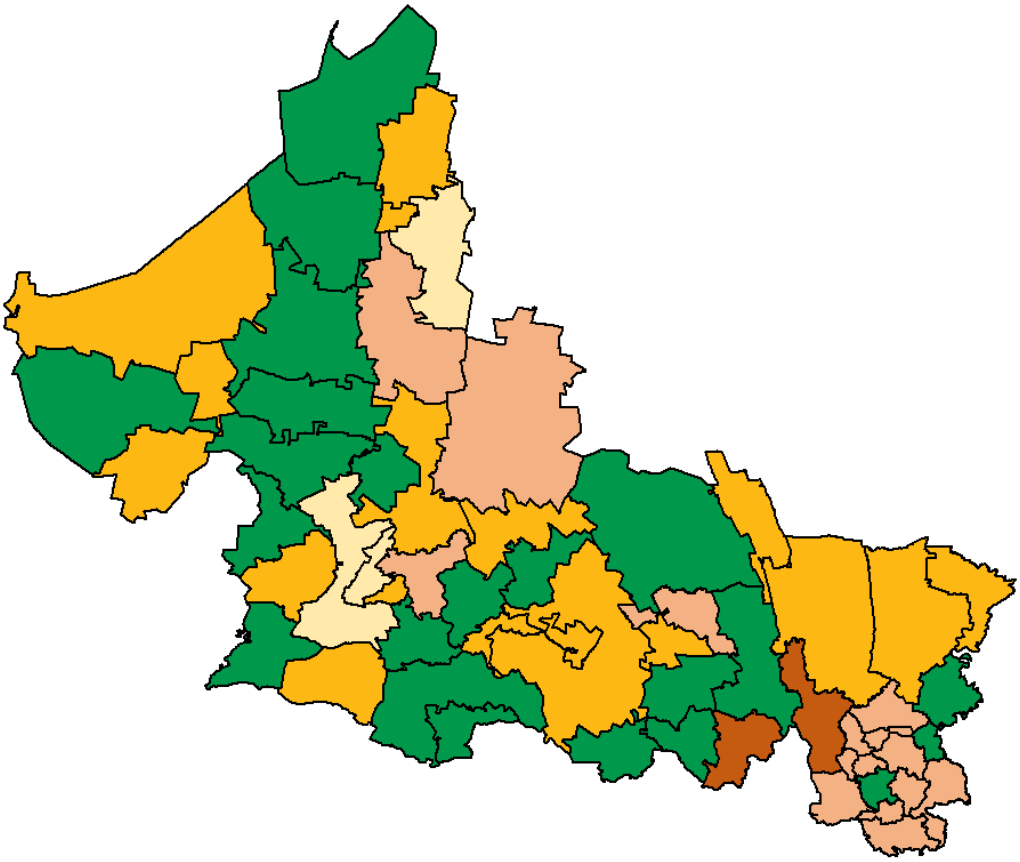

Grado de Rezago Social	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Municipios	3	16	22	15	2

Fuente: Recuperado de (Coneval, 2018)

En general la entidad presenta un grado alto de rezago social.

Índice de rezago social por entidad federativa, 2015

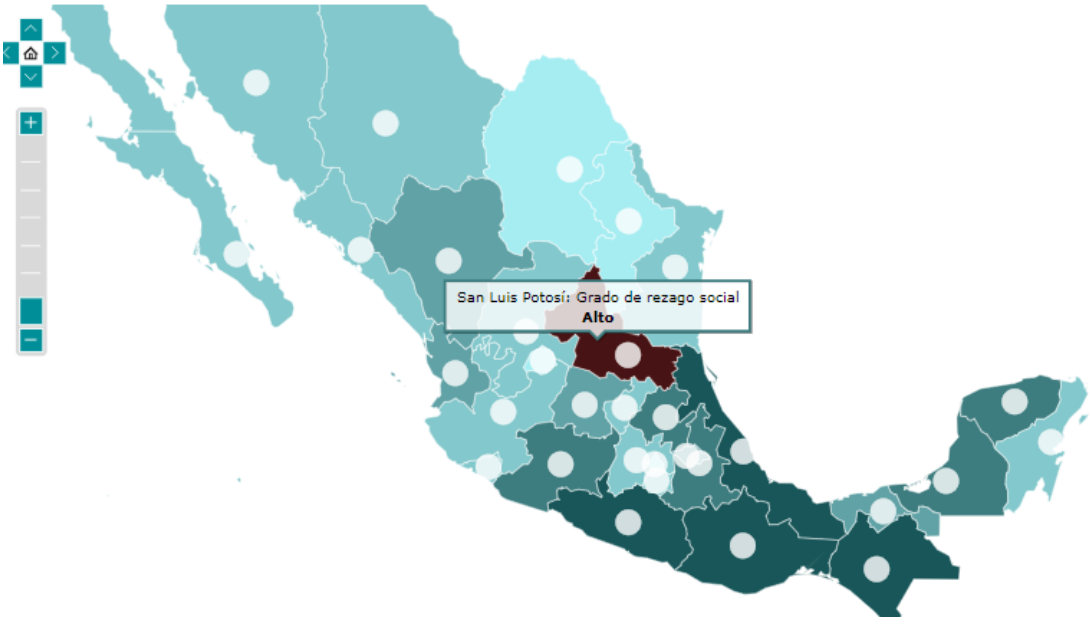

Fuente: Recuperado de (Coneval, índice de rezago social por entidad federativa 2015, 2015)

Con la finalidad de mejorar de manera continua la entidad ha sometido a un proceso de evaluación a cuatro Municipios de la entidad, entre ellos, el Municipio de Tamazunchale.

Tamazunchale

En 2015, de acuerdo con Data México (2020a), el Municipio con mayor número de habitantes en la entidad (de los cuatro municipios muestras) fue Tamazunchale, con 92 mil 291 habitantes de los cuales, 50. 9 por ciento fueron mujeres y 49.1 hombres, a pesar de haber tenido un decrecimiento del 4.68 por ciento en comparación a 2010.

Entre los principales sectores económicos de Tamazunchale en 2014 se encontraron: 1) comercio al por menor, 2) comercio al por mayor y 3) servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (Data México, 2020b).

Para el primer trimestre de 2019, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (INEGI, 2020), la entidad tuvo una tasa de participación laboral de 57.9 por ciento, aumentando 1.3 puntos porcentuales en el segundo trimestre (59.2), para el siguiente trimestre, la entidad alcanzó 60 por ciento, no obstante, redujo 1.6 puntos su porcentaje en el último trimestre del año, obteniendo 58.4 por ciento.

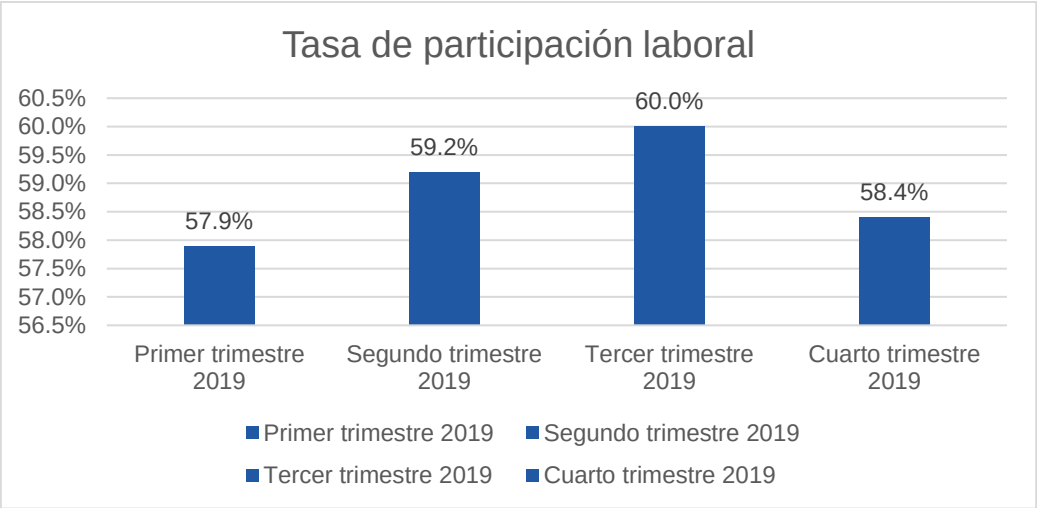

Fuente: elaboración propia con información de la ENOE 2020 (INEGI, 2020)

En el mismo periodo, la tasa de desocupación en la entidad fue de 2.13 por ciento en el primer trimestre, un aumento en el segundo trimestre a 2.81 por ciento y otro más para el tercero de 1.08 puntos (3.21 por ciento), finalmente tuvo una reducción para el cuatro trimestres con una tasa de 2.19 por ciento (1.02 puntos menos).

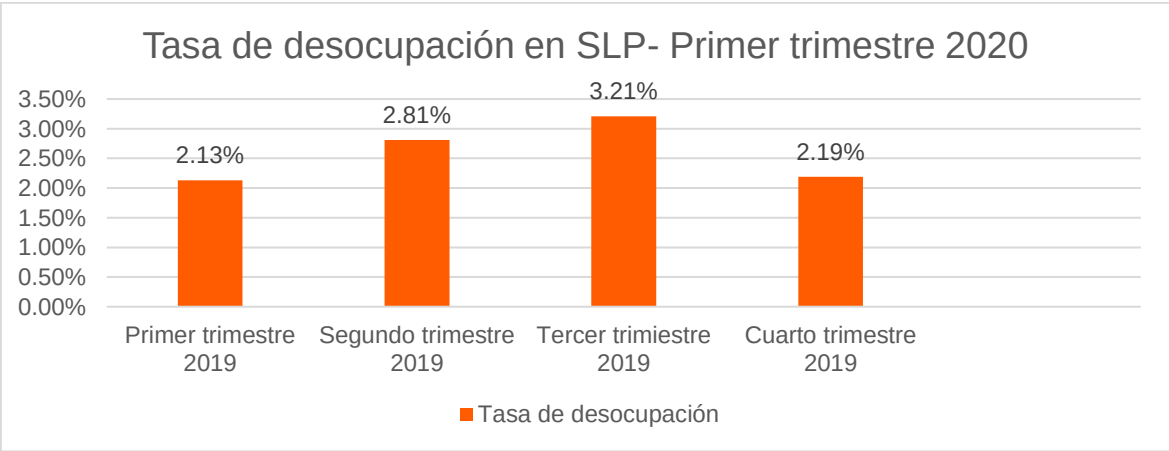

Fuente: elaboración propia con información de la ENOE 2020 (INEGI, 2020)

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) (INEGI, 2018), la entidad tuvo un ingreso corriente promedio trimestral en 2018 de 46.5 mil pesos, donde el 10 por ciento de los hogares de menores ingresos (decil I[1]) tuvo un ingreso

[1] Los deciles definen los sectores socioeconómicos según el ingreso per cápita familiar, diferenciando a la población por nivel de ingreso según los integrantes de una familia. El primer decil representa a la población con condición socioeconómica más vulnerable, mientras que el decil X a la población con mayores ingresos del país. En 2018, el ingreso promedio trimestral de los hogares en pesos mexicanos tuvo los siguientes valores: decil I (8.12 mil pesos), el decil II (14.1 mil pesos), el decil III (19.5 mil pesos), el decil IV (24.7 mil

promedio trimestral de 8.12 mil pesos; y el 10 por ciento de los hogares de mayores ingresos (decil X) un ingreso de 149 mil pesos en el mismo periodo, una diferencia de 140 mil pesos entre el decil I y X.

Referente a la distribución de los ingresos de los habitantes y la inequidad entre ellos en la entidad, el índice de Gini en 2015 mostró que de los cuatro Municipios de la muestra, Tamazunchale obtuvo un valor de 0.45, concentrando la menor igualdad social, de acuerdo al índice (Data México, 2020c).

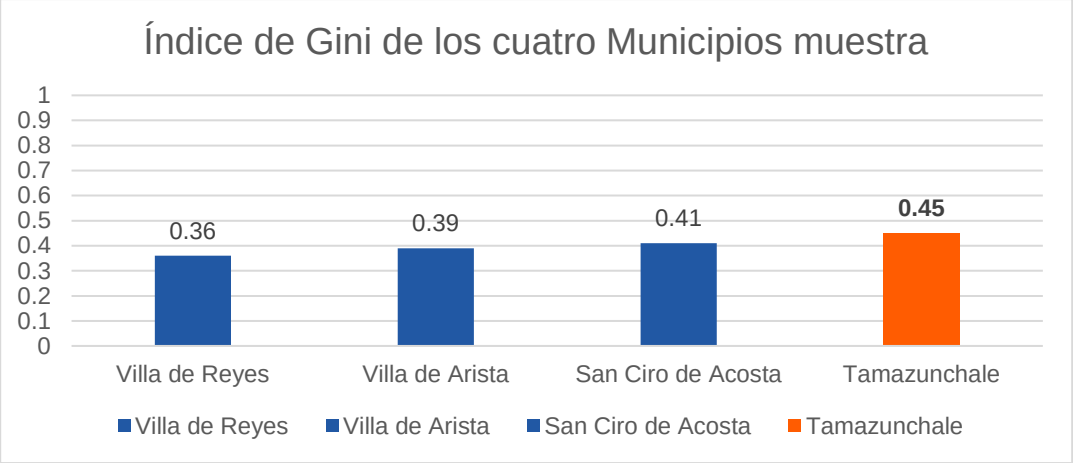

Fuente: elaboración propia con base en información de Data México (2020c)

En 2015, el 51.2 por ciento de la población en Tamazunchale se encontraba en situación de pobreza moderada (7.05 por ciento superior al 2010) y 22.4 por ciento en pobreza extrema (9.03 por ciento inferior al 2010). La población vulnerable por carencias sociales registró 18 por ciento (0.63 por ciento superior al 2010), mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 3.02 por ciento (1.45 por ciento superior al 2010).

pesos), el decil V (30.6 mil pesos), el decil VI (37.8 mil pesos), el decil VII (47.2 mil pesos), el decil VIII (58.4 mil pesos), el decil IX (75.9 mil pesos), finalmente el decil X (149 mil pesos) (INEGI, 2018).

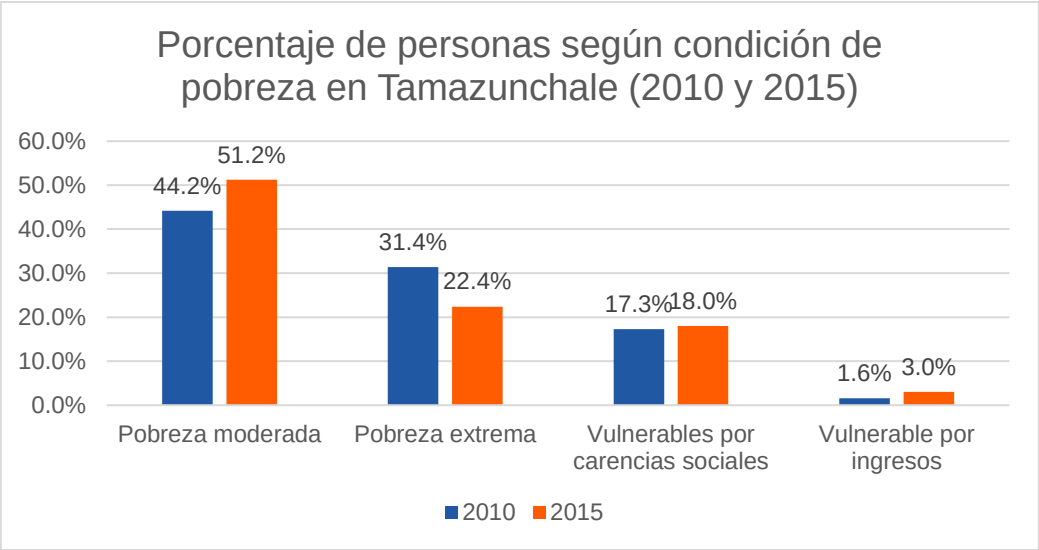

Fuente: elaboración propia con base en información de Coneval (2015).

En ese mismo año, las principales carencias sociales de Tamazunchale fueron carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (76.1 por ciento), carencia por acceso a la seguridad social (73.7 por ciento) y carencia por calidad y espacios de la vivienda (30.3 por ciento).

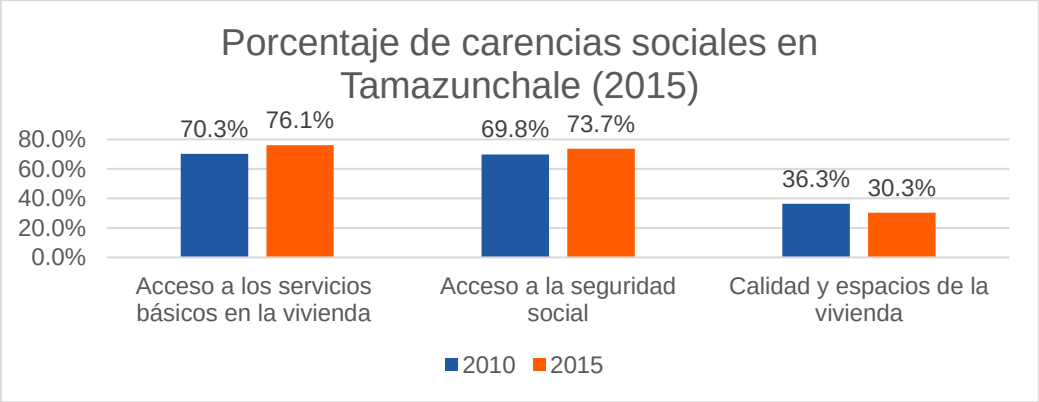

Fuente: elaboración propia con base en información de Coneval (2015).

La Ley General de Desarrollo Social señala como parte de la mejora en la gestión pública realizar una evaluación periódica a los Programas de la Administración Pública Federal, dentro de la tipología de evaluaciones se encuentra la Evaluación de Desempeño. Con base en lo anterior y en lo que estipula el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, se llevó acabo la evaluación de Desempeño al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMUN).

El objetivo general de la evaluación es realizar un análisis sistemático del desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMUN) en el Municipio de Tamazunchale durante el ejercicio fiscal 2019, con base en la información entregada por las unidades

responsables. Esto permitió valorar si el desempeño del fondo cumple con los objetivos y metas programadas, a fin de generar información que permita contribuir a la toma de decisiones.

Para cumplir el objetivo anterior se desglosan los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
2. Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
3. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados en 2019.
4. Contrastar la evolución de la cobertura de atención.
5. Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
6. Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes
7. Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
8. Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

La metodología utilizada en la elaboración de la evaluación se cimentó en el modelo de Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y en lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La Evaluación de Desempeño al FISMUN a través de la presente metodología permitió conocer si la entidad y el Municipio de Tamazunchale administran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas los recursos económicos que la federación aporta para la operación y alcance de objetivos del fondo; y para evaluar los resultados de este ejercicio de recursos, por medio de indicadores de desempeño, en beneficio de la población objetivo.

La valoración del ejercicio de recursos sirvió para conocer el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, la cual se llevó a cabo mediante un análisis de los indicadores de desempeño que permiten medir los logros en el alcance de objetivos y metas del Fondo, reflejar los cambios en el bienestar y calidad de la población objetivo vinculados con las acciones de los programas del Fondo, así como monitorear y evaluar sus resultados.

El propósito de esta metodología fue generar información que sea útil, rigurosa y homogénea, que aporte a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y, por ende, mejorar la gestión orientada a resultados.

Las actividades propuestas que engloban la evaluación, se dividieron en tres etapas: 1) trabajo de gabinete, 2) trabajo de campo y 3) análisis integral de la información, considerando una fase trasversal de corrección y diseño editorial concomitante al proyecto.

Se llevó a cabo un análisis cualitativo de la información proporcionada por la Unidad Responsable y análisis de información cuantitativa de las bases de datos oficiales, tomando como muestra al Municipio de Tamazunchale. La evaluación se divide en seis apartados que constan de 42 preguntas con base en los Términos de Referencia[2].

Los apartados se dividen de la siguiente manera.

	Apartado	Preguntas	Total
I	Características del fondo	1	1
II	Planeación estratégica	2-8	7
III	Operación del fondo	9-25	17
IV	Evolución de la cobertura	26-28	3
V	Resultados y ejercicio de los recursos	29-40	12
VI	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	41-42	2
	Total	**42**	

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete considerando la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. A la

[2] Los Términos de Referencia (TdR) son las especificaciones técnicas formuladas en una serie de apartados, que sirven para describir a detalle las características que componen una evaluación. Este documento se divide en apartados, mismos que a su vez se separan en anexos (dependiendo su extensión), que ayudan a facilitar la descripción de los procesos para la elaboración de la evaluación de programas o fondos.

par se llevará a cabo trabajo de campo que tendrá como fin fortalecer la evidencia brindada por los responsables.

El análisis de gabinete se complementó con trabajo de campo, específicamente a través de la aplicación de entrevistas, consultas y reuniones (presenciales o virtuales) con actores clave en la ejecución del Fondo, tales como responsables de la UR, del área de planeación, de evaluación de la dependencia, o cualquier informante o servidor público involucrado en la gestión del Fondo que resulte relevante.

La estructura de la Evaluación de Desempeño del FISMUN Tamazunchale Ejercicio Fiscal 2019, se integra de 42 preguntas metodológicas que son respondidas con base en la revisión de la información y evidencias documentales disponibles para el análisis de las mismas. Estas preguntas se agrupan en los siguientes seis apartados temáticos:

Apartado I: Características del Fondo (pregunta 1)

Resumen con las características del Fondo a evaluar que contiene la definición, justificación, población beneficiaria, área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen y ejecución del gasto.

Apartado II: Planeación estratégica (preguntas 2 - 8)

Análisis de la contribución y alineación del Fondo con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 2015-2021, así como su interrelación, complementariedad y/o coincidencias con otros programas federales, estatales y municipales.

Apartado III: Operación del Fondo (preguntas 9 - 25)

Análisis de la normativa aplicable al Fondo, contemplando lineamientos de ejecución y operación, documentos organizacionales, procedimientos aplicables locales de la unidad responsable para la producción y entrega/recepción de bienes y servicios a beneficiarios o áreas de enfoque, generados con recursos del Fondo.

Apartado IV: Evolución de la cobertura (preguntas 26 - 28)

Análisis de la evolución de cobertura de atención del Fondo en el periodo de año de evaluación y el inmediato anterior.

Apartado V: Resultados y Ejercicios de los recursos (preguntas 29 - 40)

Análisis del ejercicio o ejecución eficaz y eficiente de los recursos del Fondo, así como del cumplimiento de los resultados con base en los indicadores estratégicos.

Apartado VI: Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (preguntas 41 - 42)

Análisis de las acciones emprendidas por parte de unidad responsable para subsanar las observaciones y recomendaciones derivadas de evaluaciones internas y externas realizadas al Fondo en ejercicios anteriores.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, independientemente de si se antepone o no una respuesta mediante un esquema binario (SÍ/NO), se debe sustentar con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

- Si es sí se debe sustentar la respuesta
- Si es no, esta aplica cuando no hay evidencia que respalde la respuesta o porque no aplica al Fondo. La respuesta también debe sustentarse.

Las preguntas metodológicas que componen cada apartado de la Evaluación de Desempeño se desglosan a continuación, las cuales deberán ser respondidas en su totalidad en una cuartilla.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FISMUN TAMAZUNCHALE EJERCICIO FISCAL 2019

Evaluación de Desempeño del FISMUN Ejercicio Fiscal 2019

Apartado I: Características del Fondo

1. Describir las características del Fondo en un máximo de dos cuartillas, según lo siguiente:

a) Normatividad aplicable.

El Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMUN) tiene su fundamento normativo en los artículos 26, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que manifiestan el uso eficiente de los recursos económicos, apelando a su uso transparente, eficiente y eficaz.

Su operación se ejerce bajo lo que señalan el artículo 1, párrafo dos y tres; artículo 2, 4 fracción XII, 7, 19, 54, 55, 57, 68, 69, 70, 71, 72, 75, 78, 80, 81, 82 y el 83 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC). Así como lo establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en sus artículos 1°, 82, 83, 84, 85, 106 y 107 fracción II tercer párrafo, 110, 175, 176 177,223, y el artículo 298.

Atendiendo al artículo 47 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 y la Ley de Planeación; en sus artículos 25, 32, 33, 34, 36, 37 y 38. Así como el “Acuerdo administrativo por el cual se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, entre los Municipios del estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2019”, que según lo estipulado en los artículos 4, 5 y 6 fracción VIII de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí, tendrán el carácter de recursos municipales y se denominará Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN) en adelante Fondo.

b) Identificación del Fondo (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).

Los recursos destinados al Fondo derivan del Ramo 33, que corresponde a “las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los Municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social”.

En el Municipio de Tamazunchale la Coordinación de Desarrollo Social es quien se encarga de operar el Fondo.

c) Problema o necesidad que pretende atender.

El Fondo se avoca al financiamiento de obras, acciones sociales básicas, y a inversiones que beneficien directamente a población **en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social,** en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar. En el destino de los recursos de este Fondo deberá considerarse lo establecido en los artículos 65, 66 y 72 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí. (Periodico Oficial del Estado de San Luis Potosí, 2020).

d) Tipología de bienes y servicios (o proyectos) financiados con recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2019 de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

La tipología de bienes y servicios se define a partir de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí, que establece destinar los recursos del Fondo en el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones en los rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias en pobreza, infraestructura básica del sector salud educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura.

e) Población potencial, población objetivo y población atendida (o áreas de enfoque) para cada tipología de bienes y servicios o proyecto financiado con recursos del Fondo.

Las poblaciones tanto potencial como objetivo, así como las zonas de intervención se definen como:

- Zonas de Atención Prioritarias Rurales que se identifican con Muy Alta o Alta Marginación o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas con al menos tres carencias es mayor o igual al 50%.
- Zonas de Atención Prioritarias Urbanas con Áreas Geo estadísticas Básicas (AGEBS) urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación o Grado de Rezago Social Alto o AGEBS urbanas ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria Rurales.

La distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal entre los Municipios del Estado se realiza con base en la siguiente fórmula, según el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020.

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t}(0.8Z_{i,t} + 0.2e_{i,t})$$

$$Z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i x_{i,t}}$$

$$x_{i,t} = C \quad {}_i \frac{P_{i,T}}{\sum_i P_{i,T}}$$

$$e_{i,t} = \frac{\frac{P_{i,T-1}}{\overline{P}_{i,T}}}{\sum_i \frac{P_{i,T-1}}{\overline{P}_{i,T}}}$$

(Diario Oficial de la Federación, ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 y 33)

Las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

Fi,t = Monto del FISMDF del Municipio i en el año t.

Fi,2013 = Monto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del Municipio i en 2013.

F2013,t = FISMDF i,t – FISM i,2013, donde FISMDF i,t corresponde a los recursos del FISMDF en el año de

cálculo t (2020) para la entidad i; y FISM i,2013 corresponde a los recursos del FISM recibidos por la entidad

i en 2013.

zi,t = La participación del Municipio i en el promedio estatal de las carencias de la población en pobreza extrema0

más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t. ei,t = La participación del Municipio i en la bolsa de recursos asignados por su eficacia en el abatimiento de la pobreza extrema.

CPPEi = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en el Municipio i más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t. PPEi,T = Población en Pobreza Extrema del Municipio i, de acuerdo con la información más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y

PPEi,T-1 = Población en Pobreza Extrema del Municipio i, de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Apartado II: Planeación Estratégica

2. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030?

Al ser una variante del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS), el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMUN) comparte con el FISE el objetivo: realizar obras y acciones que atiendan, prioritariamente, las carencias y rezagos sociales, de la población que habita en zonas marginadas o de atención prioritaria, identificadas en el Informe Anual de la Secretaría de Bienestar.

De acuerdo a los lineamientos del fondo, los tres niveles de gobierno están comprometidos a dar cumplimiento a objetivos en materia de desarrollo sostenible, establecidos en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el motivo de poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

A continuación, se muestra en el cuadro la alineación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030:

Tabla No. 1 Alineación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030

Plan	Objetivo(s)	Línea(s) de acción
Agenda 2030	**Objetivo 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	**Meta 1.2**: Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. **Meta 1.3:** Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables. **Meta 1.4**: Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.

	Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	**Meta 2.3**: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas **Meta 2.a**: Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.
	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	**Meta 4.1:** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. **Meta 4.5:** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad. **Meta 4.a:** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible	**Meta 6.1**: De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. **Meta 6.2**: De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las

	y el saneamiento para todos	necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad. **Meta 6.3**: De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	**Meta 11.1**: De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. **Meta 11.2:** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Fuente: elaboración propia con base en Naciones Unidas (2020).

3. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos de Desarrollo Nacionales, Estatales y Municipales?

Así mismo, el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMUN) se alinea con las siguientes líneas estratégicas en materia de bienestar social contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 2015-2021 y el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Tamazunchale.

Tabla No. 3 Alineación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo Nacionales, Estatales y Municipales (Tamazunchale)

Plan	Objetivo(s)	Estrategia(s)	Línea(s) de acción
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	**2.** Política Social	Construir un país con bienestar	Programa: Desarrollo urbano y vivienda
		Desarrollo Sostenible	
	3. Economía	Detonar el crecimiento	Construcción de caminos rurales
Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 2015-2021	**A:** Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.	**A.4:** Mejora la calidad y espacios de las viviendas.	Reducir el nivel de hacinamiento en las viviendas. Impulsar programas de consolidación en materia de pisos, techos y muros en localidades de muy alto y alto grado de rezago social.
		A.5: Aumentar la cobertura de los servicios básicos en las viviendas.	Impulsar la dotación de infraestructura de agua potable y drenaje, con especial énfasis en zonas de mayor rezago social. Alcanzar la cobertura total en programas de electrificación en localidades rurales y urbanas.
	B: Mejorar la infraestructura de conectividad bajo criterios	**B.1:** Promover con los tres órdenes de gobierno, la modernización de la infraestructura	Construir y modernizar caminos y carreteras que fortalezcan los intercambios económicos y sociales entre las comunidades.

	estratégicos y de eficiencia.	carretera y de caminos.	
	D: Mejorar la calidad de los espacios educativos.	**D.1:** Incrementar y mejorar los espacios educativos con infraestructura de calidad y equipamiento para la conectividad.	Incrementar y mejorar los espacios educativos en todos los niveles, sobre todo en localidades dispersas y en zonas urbanas en crecimiento.
	F: Impulsar una agenda para vincular educación, cultura y deporte como bienes y servicios al alcance de todos los potosinos.	**F.1:** Promover el deporte como elemento de formación y contribución a la cultura de la salud.	Fortalecer la infraestructura deportiva con más instalaciones y nuevas disciplinas en comunidades y colonias populares.
	B2: Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y promover su reúso.	**B2.1:** Construir, rehabilitar y modernizar la infraestructura para el tratamiento del agua.	Rehabilitar las plantas de tratamiento y de potabilización existentes que contribuyan a garantizar el abasto de agua.
Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 Tamazunchale	**Eje 1.** Tamazunchale Economía y Desarrollo	**Sub eje 1.9.** Servicios Públicos.	Impulsar la infraestructura, equipamiento y servicios públicos para mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad, así como implementar la normatividad vigente para el orden y sustentabilidad urbana municipal integrada al desarrollo de Tamazunchale.
		Sub eje 1.10. Política y Desarrollo Agropecuario	Por lo tanto, se trabajará para que la gente de las comunidades indígenas y rurales, se integren al programa nacional que se

		Sustentable y Competitivo.	establecen en las líneas del Plan alternativo de Nación y que consiste en los siguientes puntos: a. Financiamiento; b. Infraestructura; c. Vinculación efectiva con los programas de desarrollo social.
	Eje 2. Tamazunchale Desarrollo Social	**Sub eje 2.3.** Combate a la Pobreza y Marginación	En el Proyecto de Nación 2018-2024, se propone la implementación de un programa alimentario, que este gobierno municipal buscará sea implementado en Tamazunchale durante los tres años de gobierno, que se incluyan todas las escuelas de las zonas rurales del Municipio y de manera escalonada. Éste será un programa integral entre la Secretaría de Educación, la del Medio Ambiente, de Salud y Desarrollo Social y del Campo promoviendo, además, la participación de padres y maestros, por lo que deberá ser compromiso del gobierno municipal, acercar estos programas a su población. Así como la estrategia del Gobierno Federal, para la creación de las parcelas escolares comunitarias y ejidales se aplicará una estrategia que contempla financiamiento, asistencia técnica y capacitación, material didáctico, insumos y herramientas.

Fuente: elaboración propia con base en información obtenida de Gobierno de México (2019), Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2016), H. Ayuntamiento de Tamazunchale (2019)

4. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Fondo?

Los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2019, establecen que los Municipios o alcaldías podrán destinar hasta 2% de los recursos del FISMUN para la elaboración de proyectos conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del Municipio o alcaldía, previo convenio con la Secretaría Bienestar.

Los recursos destinados a este Fondo deberán orientarse a fortalecer las capacidades de gestión e institucionales del Municipio o alcaldía en lo referente a la atención de los problemas y demandas de la ciudadanía (Diario Oficial de la Federación, Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2019). Por ende, los Municipios no están obligados a diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) por el Fondo. La MIR federal emite los siguientes objetivos estratégicos.

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada Municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema
	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada Municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada Municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social

	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada Municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social
Componente 1	Proyectos financiados de infraestructura social
Componente 2	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda
Componente 3	Proyectos financiados de infraestructura social
Componente 4	Proyectos financiados de infraestructura social
Componente 5	Proyectos financiados de infraestructura social
Componente 6	Proyectos financiados de infraestructura social
Componente 7	Proyectos financiados de infraestructura social
Componente 8	Proyectos financiados de infraestructura social
Componente 9	Proyectos financiados de infraestructura social
Componente 10	Proyectos financiados de infraestructura social
Componente 11	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda
Componente 12	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda
Actividad 1	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
Actividad 2	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

Actividad 3	Capacitación a Municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)
Actividad 4	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)
Actividad 5	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)
Actividad 6	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

5. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el Municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Fondo?

El Municipio de Tamazunchale ha encaminado sus esfuerzos a mejorar las condiciones de vida de la población, por ello ha realizado proyectos a partir de los objetivos del Fondo, por ende, se identifica complementariedad con los siguientes programas.

Tabla No. 6 Complementariedades y/o Sinergia entre el Fondos y otros programas que operan en el Municipio

Nombre del Programa	Ente Público responsable	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan
Programas federales			
HÁBITAT Programa que promueve la regeneración urbana y el desarrollo comunitario	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).	Son los hogares asentados en las zonas de actuación del Programa, que se conforman por: I. Polígonos Hábitat II. Centros Históricos III. Zonas de Intervención Preventiva	**Tres modalidades:** • Mejoramiento del Entorno Urbano • Desarrollo Social y Comunitario • Promoción del Desarrollo Urbano, que apoya acciones para la elaboración y actualización de planes de manejo, planes maestros, diagnósticos, estudios, proyectos ejecutivos, Observatorios Urbanos Locales e Institutos Municipales de Planeación.
Programa Emergente de Vivienda 2020	Comisión Nacional de Vivienda	Jefas de hogar. Población indígena. Adultos mayores.	**Acciones en la vivienda:** • Ampliaciones.

		Personas con capacidades diferentes. Ingreso individual menor a $6,777 mensual. Ingreso por hogar menor a $12,700 mensual	• Mejoramientos.
Fortalecimiento financiero para la inversión	Secretaría de Finanzas	Municipios	Ejecución de programas y proyectos que tienen como objetivo el incremento del capital físico y/o la capacidad productiva de las entidades federativas y Municipios.
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA).	Comisión Nacional del Agua	Apartado Urbano **(APAUR)** centros de población mayores o iguales a 2,500 habitantes Apartado Rural **(APARURAL)** localidades menores a 2,500 habitantes, con la participación comunitaria organizada.	• Acciones de construcción, ampliación, rehabilitación, el apoyo de la sostenibilidad operativa y financiera de los organismos operadores, de los Municipios de las entidades federativas. • Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales.
Programas estatales			
Mejoramiento de vivienda, ampliación de cuarto dormitorio Pp02.09	Secretaría de Desarrollo Social y Regional	Población que habita en una vivienda con materiales endebles, piso de tierra y en condiciones de hacinamiento que residen en Municipios catalogados como Zonas	• Cuarto adicional • Muro Resistente • Techo

		de Atención Prioritaria (ZAP) Rural; en localidades identificadas como ZAP Urbanas; o en localidades con altos grados de rezago social y población en pobreza extrema.	
Programa sectorial de Desarrollo social 2015-2021 en San Luis Potosí	Secretaría de Desarrollo Social y Regional	Población en situación de pobreza.	Programas que disminuyan los indicadores de pobreza y los de carencias sociales que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL),
Programa Sanitarios Ecológicos secos/húmedos en San Luis Potosí	Gobierno estatal	Familias que habitan en viviendas con carencia de sanitario y que residen en Municipios catalogados como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) Rurales; en localidades identificadas como ZAP Urbanas; o en localidades con altos grados de rezago social, de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS- 2018.	Construcción de sanitarios ecológicos secos/húmedos
Programa social de Electrificación estatal	Secretaría de Desarrollo Social y Regional	Hombres como mujeres habitantes de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rurales y urbanas, de las	Energía eléctrica con la instalación de paneles solares

		localidades con mayores grados de rezago social.	
Programas municipales			
Programa presupuestario: Activación Importe: al tejido social, combate a la pobreza y marginación	DIF Municipal de Tamazunchale	Población en situación de pobreza y marginación del Municipio de Tamazunchale	1. Acciones de trabajo social 2. Supervisión al Programa UNIPRODES Unidades Productivas para el Desarrollo, (Panadería) ubicado en la comunidad de Tlalchiquilyacapa y el cerezo 3. Supervisión de Desayunador SIREEA subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y Equipamiento de Espacios Alimentarios, ubicado en la comunidad de Tlalixco Zapotitla 4. Canalizaciones a instituciones públicas y de salud 5. Gestión de proyectos productivos para personas con discapacidad

Como se observa en tabla anterior, los programas son coincidentes con el Fondo en relación a la población potencial y/u objetivo, del mismo modo con los bienes y servicios.

6. La Unidad Responsable del Fondo cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

b) Contempla el mediano y/o largo plazo.

c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.

d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

No. El Municipio de Tamazunchale carece de un plan estratégico para establecer procedimientos institucionales y los resultados a alcanzar –Fin y Propósito del Fondo– así como las mediciones de los avances de indicadores sobre el logro de metas, y en sola instancia se apoya o fundamenta en los criterios estipulados en los Lineamientos Generales para la operación del FAIS para definir las metas y prioridades a plasmar en las Actas de Priorización de las comunidades.

A razón de lo anterior, se recomienda al Municipio el diseño de un plan estratégico a través del cual se especifique: **a)** Resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento, **b)** resultados esperados en el mediano y/o largo plazo, **c)** resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa o proyecto y que **d)** cuente con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. Esto con el objetivo de fortalecer la metodología para la planeación y justificar las estrategias para cumplir con los objetivos para los cuales se creó el Fondo.

7. El Fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.

b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.

c) Tienen establecidas sus metas.

d) Se revisan y actualizan.

El Municipio Tamazunchale plasma sus objetivos anuales en las actas de asamblea ordinaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Tamazunchale, que reflejan los compromisos y prioridades plasmados por los consejeros comunitarios y todos los integrantes del mencionado consejo. Por ello, se recomienda elaborar planes de trabajo anual que fortalezcan los procesos para la operación del Fondo, dado que no se clarifica el proceso de priorización de los proyectos.

Adicionalmente, se recomienda al Municipio diseñar planes de trabajo anuales, que contemplen la planeación institucionalizada por departamento o unidad responsable y por programa prioritario, así como los procesos del fondo y metas. Esto con el propósito de contar con un documento que guie la operación del Fondo y con ello recalibrar las estrategias para alcanzar las metas y objetivos del Fondo.

8. El Fondo recolecta información acerca de:

a) La contribución del Fondo a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal.

b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.

c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.

d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

El Municipio Tamazunchale presentó información de las características socioeconómicas de sus beneficiarios, los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo y la contribución del Fondo a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal mediante el “Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social” y la Cédula de información de Vivienda.

Es a través de la MIDS y el SRFT que el Municipio proporciona datos que permiten identificar la incidencia de los proyectos en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, así como la contribución del Fondo a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal. Se sugiere realizar un padrón de beneficiarios que arroje información de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo, las características socioeconómicas de los mismos y de los que no son beneficiarias, así como encuestas de satisfacción de las obras realizadas, con el objetivo de comparar a las poblaciones beneficiaria y no, y con ello valorar los efectos del Fondo en la población.

En suma, se recomienda al Municipio elaborar un documento de planeación específico, como plan estratégico y en éste definir las metas y la alineación de las acciones con los objetivos del Fondo sectorial, especial, institucional o nacional.

Apartado III: Operación

9. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del Fondo al Municipio?

El Municipio Tamazunchale realiza el proceso de ministración de los recursos atendiendo a lo que señala el Acuerdo administrativo con el que se dan a conocer la distribución de los recursos del fondo emitido por el Periódico Oficial de Estado, recibiendo diez ministraciones a lo largo del ejercicio fiscal.

Para tener un conocimiento más amplio respecto a dicho proceso, el equipo evaluador recomienda al Municipio la elaboración de un manual o documento formal en donde se describa el procedimiento para la ministración de recursos del Fondo, considerando algunos factores exógenos que podrían impactar en el mismo tales como el cambio en la priorización de proyectos y la reducción presupuestaria.

10. ¿Se cuenta con estudios de diagnóstico que justifiquen las acciones realizadas con los recursos de Fondo?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?

No. El Municipio carece de documentos que le permitan a la UR la identificación y caracterización del problema que pretenden abatir los proyectos realizados con el FISMUN en la población. Es importante recordar que antes de iniciar con la implementación de fondos y sus programas, es necesario contar con un documento o evaluación diagnóstica que defina los problemas públicos y justifique la creación de estos proyectos para eliminar el problema público y mejorar la calidad de vida de la población a beneficiar.

No obstante, el Municipio presentó como evidencia de documento diagnóstico el árbol de problemas y objetivos de la Coordinación de Desarrollo Social. Aunque en estos documentos se tienen claro cuáles son los problemas centrales y los propósitos para mejorar el abatimiento del rezago social y combate a la pobreza extrema en el Municipio, estos no presentan una justificación robusta ni específica de cada uno de los proyectos que se realizan con los recursos del FISMUN, además de carecer de otros elementos recomendados por CONEVAL para la creación de diagnósticos.

Con fundamento en lo anterior, se recomienda al Municipio de Tamazunchale la realización de una evaluación diagnóstica a los proyectos del Fondo que permita ampliar la justificación de las acciones ejecutadas en la reducción de carencias y rezago social de su población objetivo y, que contenga la estructura general emitida por CONEVAL (2019) y los aspectos a considerar en su elaboración:

- Antecedentes de política pública en la que opera el proyecto
- Identificación, definición y descripción del problema o necesidad
- Objetivos
- Cobertura (población objetivo)
- Análisis de alternativas
- Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales
- Análisis de similitudes o complementariedades
- Presupuesto

11. ¿Se cuenta con herramientas o mecanismos empleados para reportar los avances en la entrega de los recursos del Fondo destinado a las acciones programadas?

Sí, la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en sus artículos 33, 48 y 49, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) en el artículo 75, y los Lineamientos del FAIS, establecen como una de las obligaciones de los Municipios hacer llegar a las entidades federativas información respecto a la aplicación de los recursos del FAIS en obras y acciones señaladas en el Catálogo de los Lineamientos, que brinden beneficio directo de la población objetivo.

Los Municipios deben entregar a las entidades Informes Trimestrales que son enviados a la Secretaría de Bienestar a través de sus Delegaciones Estatales. En estos reportes se muestra la planeación y ejecución de los recursos del Fondo en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), y para que los gobiernos locales puedan reportar los avances de los proyectos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos[3] (SRFT) necesitan contar con registro en la Matriz.

Así mismo, están obligados a reportar información sobre el uso de los recursos del Fondo, metas y avances de los indicadores de la MIR, y a la relacionada con las obras financiadas con recursos del FAIS en términos que disponga la SHCP. Estos reportes se deben realizar con base en la información de las MIDS y la incorporada al SRFT por parte de la SHCP.

El Municipio de Tamazunchale presentó como evidencia los reportes trimestrales entregados a SEDESORE, quien a su vez los hace llegar a Bienestar, sobre los avances físicos y financieros de los proyectos realizados en el Municipio durante el ejercicio fiscal evaluado, así como el avance de las metas e indicadores de la MIR federal.

La entrega de evidencia del Municipio se corrobora con las bases de datos de los Reportes Trimestrales del FISMDF 2019 y de las MIDS del mismo año, publicadas en el sitio oficial de la Secretaría de Bienestar.

[3] Sistema establecido por la SHCP en términos del artículo 85 de la LFPRH, mediante el cual se reporta el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos a las entidades, Municipios y alcaldías (Secretaría de Bienestar Federal, 2019).

12. ¿Cuáles son los criterios aplicados para llevar a cabo las acciones derivadas de la utilización de los recursos del Fondo?

Para dar cumplimiento al artículo 33 de la LCF que establece, las aportaciones recibidas por las entidades, los Municipios y las demarcaciones provenientes del FAIS deben destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población objetivo; los gobiernos locales deben regirse por los Lineamientos Generales del Fondo, donde se describen las acciones a seguir en el uso de los recursos del FAIS en su vertiente municipal (FISMUN):

a) Incorporar a su Plan de Desarrollo Estatal y Municipal, la información contenida en el Informe Anual de Bienestar publicado al inicio de cada ejercicio fiscal, mismo que permite identificar qué indicadores de situación de pobreza, rezago social, brechas de desigualdad y acceso a derechos sociales que se deben de alinear preferentemente a las obras y acciones para mejorar el bienestar de la población objetivo.

b) Adicional al Informe Anual como herramienta que orienta la planeación de los recursos del Fondo en para incidir en el mejoramiento de los indicadores ahí mismo presentados, los gobiernos locales deben dan prioridad a la realización de acciones sociales básicas previstas en el Catálogo del FAIS, presentado en el Anexo I de los Lineamientos Generales de cada ejercicio fiscal.

c) Para la ejecución de obras, los gobiernos pueden ejercer recursos del Fondo en concurrencia con recursos de otros programas federales, estatales y municipales, entre otros, siempre que impacten directamente en la reducción de pobreza extrema y rezago social, y en las disposiciones en materia de ejercicio, control, contabilidad, transparencia y rendición de cuentas, celebrando convenios correspondientes con Bienestar.

El Municipio presentó evidencia que comprobó la aplicación de los recursos del Fondo en acciones y obras cumpliendo con lo establecido en la LCF y los lineamientos Generales de operación del FAIS.

13. ¿Existe congruencia entre los lineamientos de ejecución y la normatividad aplicable, y las actividades, bienes y servicios que se realizan con recursos del Fondo?

Sí, existe congruencia entre los Lineamientos generales y la normativa aplicable –de la cual derivan dichos lineamientos– para la realización de las obras. Comenzando con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), artículo 39, que faculta a Bienestar como la coordinadora del Sistema Nacional de Desarrollo Social, y elaborar en concurrencia, colaboración, coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, mediante la celebración de convenios y acuerdos, las políticas de desarrollo social nacionales, y a las cuales se alinean las desarrolladas a nivel subnacional.

Así mismo, la Secretaría se encarga de elaborar procedimientos de ejecución de las políticas y, establecer medidas de seguimiento y control de construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el fortalecimiento del desarrollo social, convirtiendo a Bienestar la principal dependencia coordinadora del FAIS, buscando así, que se dé cumplimiento al objetivo del Fondo y a la ejecución de sus recursos en las acciones específicas que ayuden al mismo.

La Secretaría de Bienestar informa sobre los recursos federales que serán transferidos a los gobiernos locales en la ejecución de las aportaciones del Ramo General 33, emitidas por la SHCP. La exclusividad en el ejercicio de los recursos del FAIS se fundamenta en el artículo 33 de la LCF, que señala se deben destinar únicamente para financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema, mediante el Catálogo de Acciones de los Lineamientos del Fondo.

El direccionamiento de los recursos del Fondo se determina en los Lineamientos Generales, y la existencia de un solo Catálogo de Acciones permite conservar el objetivo y la alineación de las acciones a éste, dado que el catálogo contiene una serie de obras y acciones que están encaminadas a disminuir e incidir en los indicadores de carencias sociales y rezago social, marcados en la medición multidimensional de la pobreza, definidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

14. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

Sí, la entidad a través del poder ejecutivo, la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) y la Secretaría de Finanzas (SF) presentó en enero de 2019 el Acuerdo Administrativo que dio a conocer la Distribución de los Recursos del FISMUN para el ejercicio fiscal 2019. Conforme a los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) provenientes del Ramo General 33 para la operación del FAIS en todas sus variantes, los montos del Fondo se distribuyeron de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 y 35, y la fórmula de distribución de recursos señalados en la LCF.

En el Acuerdo de Distribución de los recursos a los Municipios se contempló la aplicación de la fórmula distributiva para los 58 Municipios de San Luis Potosí. Los montos se dividieron en diez ministraciones, iniciando la primera entrega el mes de enero y concluyendo en el mes de octubre, permitiendo a los Municipios la planeación y elaboración de los techos financieros para la ejecución de los recursos del FISMUN.

El Municipio de Tamazunchale recibió notificación de los recursos asignados para ejecutarse en el FISMUN para el ejercicio fiscal 2019 mediante el Acuerdo de Distribución. Las ministraciones del Fondo se realizaron de la misma manera, en diez pagos –abarcando de enero a octubre– permitiéndole al gobierno local realizar los techos financieros correspondientes para efectuar las acciones financiadas con el FISMUN.

En cuanto a la distribución interna de los recursos, el Municipio mediante las reuniones mensuales del Consejo de Desarrollo Social Municipal, informó y dio a conocer al Consejo la planeación y los montos asignados a todas las obras y acciones a ejecutarse en 2019 en las localidades que contaron con población objetivo, bajo la coordinación de la Secretaria de Desarrollo Social municipal.

Con base en la evidencia presentada por el Municipio, se corrobora que a cada inicio del ejercicio fiscal correspondiente recibe de la entidad, en tiempo y forma, los recursos que la federación destina al estado y sus Municipios para la ejecución del Fondo.

Así mismo en Tamazunchale se destinan, con base en la creación de los techos financieros, los recursos obtenidos para la ejecución de obras de infraestructura social en beneficio de las localidades con población objetivo del Fondo.

15. ¿El Ente Público responsable (o dependencias ejecutoras) cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal, en dónde incurren los financiados con recursos del Fondo?

No. El Municipio carece de una documentación, guía o manual que defina formalmente a nivel municipal cuáles son los procesos de organización y procedimientos principales para la administración y operación de los proyectos del Fondo. Para la ejecución de las obras de infraestructura social la UR toma en consideración lo establecido por los Lineamientos Generales del FAIS (nivel federal) y los Lineamientos Generales para el ejercicio del FISE (nivel estatal).

No obstante, presentó como evidencia un manual guía emitido por la entonces SEDESOL para la operación del FAIS municipal en 2016, donde se muestran nueve aspectos a considerar en el proceso de ejecución de los recursos del Fondo y la creación de los proyectos del Catálogo.

Así mismo, presentó una Guía de Acceso a los Programas Sociales 2017 emitida por SEDESORE, la cual define los objetivos de los programas, la población beneficiaria, la cobertura de atención y la guía de acceso a los mismos –los pasos a seguir por parte del Municipio si se conviene con SEDESORE o alguna dependencia federal recursos para la ejecución de acciones–. Adicionalmente, emite una serie de recomendaciones para facilitar la gestión de apoyo a los programas sociales.

El equipo evaluador recomienda al Municipio formalizar de manera particular todos los procesos realizados a nivel municipal durante las diferentes etapas de ejecución del Fondo. Contar con manuales o guías de procesos de administración es una buena práctica ya que ayuda a fortalecer el conocimiento de todos los servidores públicos de gobierno involucrados en la operación del Fondo en los aspectos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones realizadas con el mismo.

Además, contar con manuales facilita la administración eficiente de los recursos al servir como guías prácticas que contienen información necesaria, estandarizada y sistematizada de los aspectos básicos del Fondo, sus objetivos, el marco normativo, las facultades de todas las áreas involucradas en la operación del fondo y las actividades a realizar, para lograr los resultados esperados en la ejecución del FISMUN.

16. ¿Cuáles son los Procesos de Gestión que se realizan para llevar a cabo las acciones derivadas de la utilización de los recursos del Fondo?

De acuerdo con el Programa de Capacitación FAIS emitido por Bienestar (2019), existen algunos aspectos a considerar por parte de los gobiernos locales para la operación y una correcta toma de decisiones en la planeación y ejecución de los proyectos del Fondo, alineándose en todo momento al PND 2019-2024 y al marco normativo de operatividad.

Los aspectos a considerar, necesarios para garantizar el ejercicio adecuado de los recursos, son los siguientes ocho:

1. Conocer el monto asignado del Fondo con el que se cuenta
2. Identificar y seleccionar a la población objetivo a beneficiar (Informe Anual)
3. Conocer a detalle los proyectos del Catálogo de Obras del FAIS
4. Definir responsablemente el direccionamiento de los recursos
5. Definir los gastos indirectos y de PRODIMDF
6. Promover la concurrencia de los recursos
7. Reportar en las MIDS
8. Reportar en el SRFT

Aunque se cuentan con manuales federales y estatales de capacitación para la operación del Fondo, se sugiere a la UR del FISMUN en el Municipio, elaborar manuales que definan y clarifiquen cada uno de los procesos en la gestión de las acciones ejecutadas con el Fondo. El documento “Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos” emitido por la Secretaría de la Función Pública (2016), cumple como modelo al presentar elementos metodológicos para orientar a las instituciones o dependencias públicas en la optimización, homologación y mejora continua de sus procesos.

Contar con una optimización, estandarización y mejora continua, permitiría a la UR no solo mejorar y simplificar los procesos de gestión del Fondo, sino también a obtener una mayor agilidad y facilidad en la interacción de la población con las dependencias de gobierno. Así mismo, generaría un incremento en la calidad de las acciones realizadas y, a reducir los tiempos de ejecución de los procesos para proporcionar rápida y oportunamente los bienes y servicios a la población. Además de permitir a las dependencias una gestión eficaz y eficiente a través del seguimiento a las operaciones de los procesos y verificar si con ellos se están logrando los resultados para los que se están ejerciendo los recursos del Fondo.

17. ¿Existe congruencia entre las ROP, el Manual de Organización y/o Procedimientos Municipal, y la normatividad aplicable, con a los procesos de gestión y las acciones realizadas con recursos del Fondo?

Como se mencionó anteriormente, los procedimientos de gestión y operación del Fondo en el Municipio no cuentan con Manuales de gestión, organización y operación a nivel local ni formal. Es por ello que, para la realización de acciones o proyectos del FISMUN se basan en lo establecido por los Lineamientos Generales para la operación del FAIS (nivel federal) y su Título Segundo referente a la operación del Fondo, donde se dispone lo siguiente:

- Población objetivo del Fondo
- Uso de los recursos del Fondo (responsabilidades de los gobiernos locales)
- Consulta y uso del Informe Anual emitido por Bienestar
- Criterios para la planeación y ejecución de los proyectos del Fondo
- Clasificación de los proyectos del Fondo
- Uso de gastos indirectos del Fondo
- Ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF)
- Criterios para convenir el PRODIMDF
- Criterios para convenir la distribución del FISMDF

Y lo establecido en los Lineamientos Generales para el ejercicio de los recursos del FISE (nivel estatal) referente a lo siguiente:

- Autorización de recursos
- Aprobación de recursos
- Celebración de convenios
- Liberación de recursos
- Ejercicio de recursos
- Comprobación del gasto
- Modificación presupuestal y cancelación de obras y acciones
- Reintegro de recursos
- Avances físicos, financieros y cierre de ejercicio

Aunado a las recomendaciones anteriores, y considerando que el FISMUN es una de las dos vertientes del FAIS, los manuales de procesos de gestión y operación municipales deberán alinearse a lo instituido en el marco normativo federal y estatal, así como en los Lineamientos Generales y Manuales de operación del Fondo emitidos por Bienestar.

18. ¿El Ente Público ejecutor cuenta con un método documentado y difundido, para definir y cuantificar a la población potencial, a la población objetivo, y a la población atendida?

Los Lineamientos del FAIS y el artículo 33 de la LCF estipulan que los Municipios y las UR del Fondo deben definir a la población objetivo como toda aquella que se encuentra en situación de pobreza extrema, que habita en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social (conforme a lo previsto en la LGDS y las ZAP), y dar prioridad a las localidades con población mayoritariamente indígena, mayor grado de marginación y altos índices de violencia, establecido por Bienestar y puesto a disposición de los gobiernos locales.

A través de entrevistas, la UR en el Municipio de Tamazunchale sostuvo que la metodología para definir y cuantificar la población potencia y objetivo se realiza con los Informes Anuales sobre la situación de pobreza y rezago social de Bienestar, cuantifican la población perteneciente a las ZAP del Municipio de acuerdo a lo establecido en la Declaratoria de las ZAP de la Secretaría. También toman las mediciones de población en pobreza extrema y con rezago social de CONEVAL y el Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal de 2015 de INEGI.

Se recomienda al Municipio la documentación y sistematización de alguna herramienta o plataforma que permita cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida. Es importante recordar que para poder realizar un análisis de la cobertura del Fondo a través de sus proyectos, es necesario definir y cuantificar estas poblaciones, así como desagregarla geográficamente en el caso de la población atendida, para poder medir el desempeño que han tenido las acciones realizadas con el FISMUN.

De modo que la cuantificación debe difundirse públicamente, no solo con acceso a operadores u organismos involucrados en el Fondo o beneficiarios, con ello se aporta a la transparencia de información, primordial para el monitoreo de la evolución de la cobertura de programas operados con el Fondo.

Finalmente se sugiere considerar las definiciones de las tres poblaciones realizadas por CONEVAL en su modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (2019):

a) Población potencial: población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

b) Población objetivo: población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

c) Población atendida: población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

19. ¿Se cuenta con un mecanismo que valide promoción de la participación social de acuerdo a la normativa en la ejecución de obras o acciones del Fondo?

Sí, de acuerdo a los Lineamientos del Fondo, numeral 5.3, los Municipios deben dar cumplimiento a la Guía operativa para la constitución, operación, registro, atención y seguimiento de la participación social del FISMDF emitida por Bienestar (2019), de igual manera, deben difundir las actividades realizadas y reportarlas trimestralmente en la Plataforma Share Point donde, la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) se encarga de publicar los resultados de la promoción y seguimiento de la participación ciudadana en el Fondo.

Esta Guía apoya a los Municipios para establecer los mecanismos de participación comunitaria en las comunidades beneficiarias del FISMUN, con el propósito de incentivar la participación en el destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones realizadas con el Fondo.

Con esto, los propios beneficiarios tienen permitido involucrarse en la planeación de los proyectos del Fondo, dar seguimiento a las obras hasta su conclusión y generar reportes de incidencia útiles para los entes fiscalizadores de los recursos del FISMUN, mejorando así la coordinación entre la sociedad y sus gobiernos.

Se deben constituir Comités de Participación Social (CPS) u otra forma de organización existente por cada obra del FISMUN. Los Municipios deben registrar la conformación de dichas figuras en Reportes trimestrales de Instalación del CPS FISMDF, incluyendo los nombres de las personas designadas a los siguientes puestos: presidente, secretario y tres vocales.

El Municipio presentó como evidencia las Actas Constitutivas de Comités Comunitarios, estos comités que sirven como mecanismos de coordinación entre la UR del Fondo y los beneficiarios –representados por los Consejos de Desarrollo Social Municipal– para la presentación y promoción de acciones o proyectos del Fondo, así como de los compromisos asumirse por parte de los beneficiarios de estas obras mediante la cooperación, colaboración, administración, operación y mantenimiento de las acciones. Así mismo, se presentaron como evidencia las Actas de Aceptación de las Obras por parte del Comité. Los Comités están integrados por:

1. Presidente
2. Secretario
3. Tesorero
4. Vocal de Control y Vigilancia
5. 2 vocales

Con la evidencia presentada, se evidencia que el Municipio de Tamazunchale cumple con la aplicación de los Anexos presentados en la Guía operativa para la constitución y registro de la participación social del FISMDF de Bienestar, para reportar la conformación de los CPS que vigilan las obras FISMUN.

20. ¿Existe un mecanismo que evidencie el seguimiento de actividades en la participación social del Fondo?

Sí, de acuerdo a lo estipulado en la Guía operativa de Bienestar anteriormente mencionada, Apartado 3. Participación Social, numeral 3.6. Seguimiento de las Actividades de Registro, Capacitación, Logros y Resultados de los Comités de Participación Social (CPS) del FISMDF, cada Municipio debe designar un funcionario responsable de las actividades de los Comités de Participación Social y coadyuvar en el llenado de los formatos de avance y seguimiento de las obras realizadas con el Fondo. El enlace designado por el Municipio es responsable de enviar los formatos de los CPS a la SEDESORE, a efecto de que sean reportados en la Plataforma Share Point.

El Municipio de Tamazunchale presentó como evidencia las Actas de constitución de los Comités de Contraloría Social de las obras de infraestructura social realizadas en el Municipio, en donde se presenta a los integrantes información respecto al programa a desarrollarse y para promover la participación de los habitantes a través de la promoción de la contraloría social. Así mismo se presentan las funciones y responsabilidades a realizar por parte del Comité respecto a la vigilancia del todos los procesos involucrados en la operación del Fondo.

Se elabora la siguiente recomendación referente a la elaboración específica de los formatos trimestrales, que permitan registrar el número de obras revisadas, el monto ejecutado en ellas y las actividades de vigilancia desarrolladas por los integrantes del CPS del FISMUN, un ejemplo de dichos documentos se encuentra en el apartado de Anexos de la Guía de operación de Participación Social de Bienestar, específicamente el “Anexo 3. Formato para registrar las actividades desarrolladas por los Comités de Participación Social FISMDF comunitarios”.

21. ¿Existe un mecanismo que difunda la vigilancia de obras o acciones por beneficiarios que integran un comité, así como la difusión del tipo de intervención del Fondo?

De acuerdo a lo establecido en el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c) de la LCF, los Municipios tienen la obligación de hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que, recibidos, las obras y acciones a realizar, los costos de cada una, su ubicación, las metas y los beneficiarios de los proyectos, en sus portales oficiales o hacer de consulta pública y accesible toda esta información.

Del mismo modo, deben informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos cada trimestre y, al término de cada ejercicio fiscal sobre los resultados alcanzados con la ejecución de las obras realizadas con financiamiento del Fondo.

El Municipio de Tamazunchale presentó como evidencia los Informes de los Comités de Contraloría Social respecto al cumplimiento de sus facultades como ente supervisor de los proyectos, además de las Minutas de reunión de los Comités para tratar asuntos relacionados con la ejecución, posibles dificultades y supervisión de las obras.

Otro medio de difusión de las obras realizadas con el Fondo durante los ejercicios fiscales a través de los Informes de Gobierno Municipales, en donde se presenta el rubro de las obras, el tipo de obra, su propósito o justificación, los resultados obtenidos (obras terminadas, en proceso e iniciadas), los recursos destinados y el número de beneficiarios.

Así mismo, se presentan fotografías sobre las placas instaladas en el lugar de las obras realizadas con información general sobre la ejecución de las mismas, entre ellas:

- Nombre de la obra
- Origen de los recursos invertidos
- Monto de inversión
- Estructura financiera
- Número de beneficiarios

Otro de los mecanismos presentados por el Municipio como evidencia fueron las Actas de Entrega-Recepción para Obra Pública, donde se plasma la información respecto a las características de la obra, descripción, el monto de inversión, avances físicos y financieros y la firma de quienes reciben y validan la entrega de los proyectos, entre ellos beneficiarios, el Comité Comunitario, Contraloría Interna de la Instancia Ejecutora, Ayuntamiento del Municipio, Contratista de la obra, Organismo Operador de la obra y la Ejecutora que recibe la misma.

Con un esfuerzo para robustecer la difusión de vigilancia de obras y del tipo de inversión, el equipo evaluador sugiere a la UR del Fondo en el Tamazunchale el uso de técnicas informáticas para fortalecer la difusión de las acciones y proyectos, así como el tipo de intervención, a todo público en general y no solo a beneficiarios. El diseño de los Sistemas de Información Georreferenciada (SIG) recomendado por el INEGI (2014) como tecnologías que permiten recoger, verificar, almacenar, mostrar, analizar y desplegar datos espaciales del mundo real.

Con esto, se recomienda a las áreas responsables de sistemas informáticos realizar ajustes al SIG que permita arrojar los siguientes datos sobre los proyectos en materia de infraestructura social realizada con el Fondo en la entidad:

- Monto de la inversión
- Licitación
- Tipo de proyecto u obra
- Dependencia o entidad
- Municipio y/o entidad

22. ¿Existe documento para conocer la percepción que el beneficiario tiene sobre la aplicación del Fondo en las obras o acciones?

El Municipio de Tamazunchale, a través de los Informes del Comité de Contraloría Social recolecta de forma general, mediante el reporte realizado por uno de los integrantes del Comité, la percepción u opinión que tienen los beneficiarios que reciben el programa. Mediante una serie de seis preguntas con respuesta de opción múltiple –sí, no y no sé– solicita al integrante responder si los beneficiarios recibieron completas o terminadas las obras, si las acciones se entregaron en tiempo y forma, si contaron con condicionantes para su entrega, si presentó una mejora para la localidad y sus habitantes, y si las acciones son entregadas a la población objetivo.

Se recomienda al Municipio la documentación y sistematización de la metodología empleada por los mismos para captar las opiniones de los beneficiarios respecto a los beneficios obtenidos con la entrega de los bienes y servicios a través de los proyectos financiados con el FISMUN.

23. ¿Existen mecanismos para la captación de quejas, denuncias y sugerencias que tengan los beneficiarios con respecto a la aplicación del Fondo?

El Municipio de Tamazunchale prescindió de presentar evidencia sobre el mecanismo de captación de denuncias, quejas y sugerencias. Sin embargo, mediante la evidencia presentada con el Informe de Comité de Contraloría Social, los representantes de éste reportan a la UR si durante la realización de sus responsabilidades, los beneficiarios o el Comité presentaron alguna denuncia sobre la operación de los proyectos, los medios utilizados para presentar la denuncia, la instancia receptora de las mismas y los números de folio asignados a estos reportes.

A razón de lo anterior, se recomienda desarrollar un sistema o plataforma informática de acceso público, que les permita captar todas las quejas, denuncias o sugerencias emitidas por los beneficiarios del Fondo con respecto a la entrega de los proyectos, creando así un ambiente en donde los ciudadanos perciban que la atención que reciben de sus gobiernos locales es satisfactoria, cercana y considerada con sus necesidades.

Se sugiere que dicha plataforma cuente con características como:

a) Uso accesible: facilidad con la que los beneficiarios interactúan con la plataforma digital y encuentran la información requerida.
b) Diseño responsivo: capacidad automática de adaptación del sitio para presentarse en distintos dispositivos y navegadores.
c) Disponibilidad: velocidad de carga de la plataforma.
d) Auto gestionable: facilidad en la actualización del sitio.
e) Persuasión y confianza: invitación al beneficiario o usuario de realizar sus demandas.

24. ¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción del beneficiario respecto a las obras o acciones que se ejecutan con el Fondo? ¿Son adecuados estos mecanismos?

No. Derivado del trabajo de campo y la entrevista realizada a la UR en el Municipio de Tamazunchale, se reportó que la unidad carece de algún mecanismo para la captación de opiniones positivas o satisfacción de los beneficiarios una vez finalizadas y entregadas las acciones y proyectos de infraestructura social financiados con el FISMUN.

Es por ello que se recomienda a las UR del Fondo en Tamazunchale anexar a la plataforma o sistema informático de recepción de quejas y sugerencias –anteriormente sugerido– una sección adicional que les permita organizar en ese mismo sitio, la captación de la satisfacción ciudadana respecto a la atención y entrega de obras de infraestructura social realizadas con el FISMUN en sus comunidades. Al igual que la recomendación anteriormente formulada, la obtención de dicha información debe contar con las características de manejo fácil, diseño responsivo, disponibilidad, ser auto gestionable y ser amigable con el usuario.

25. ¿Cuál es el mayor obstáculo que el ente ejecutor enfrenta en el desarrollo del proceso para realizar y entregar los bienes y servicios generados con recursos del Fondo?

Los principales obstáculos a los que se enfrentan las UR a la hora de realizar las acciones y proyectos financiados con el FISMUN, varían de acuerdo a las externalidades que se presentan en el Municipio de manera particular. Algunas son producto de la alineación a los requerimientos en los Lineamientos Generales respecto a la determinación de las poblaciones que necesitan ser atendidas con el Fondo, y algunas otras se centran en el desconocimiento de la población beneficiaria sobre los procesos de ejecución de las obras, que complica la coordinación entre los entes ejecutores y la ciudadanía en la operación del Fondo.

Para el Municipio de Tamazunchale, los principales obstáculos a los que se enfrentan los actores responsables de la ejecución de los proyectos financiados con el Fondo tienen relación con la polarización en la conformidad de la realización de las obras por parte de las comunidades –existen quienes están de acuerdo y quienes no–, situación que conlleva a la politización de las acciones y proyectos del FISMUN.

Otro de los problemas a los que se enfrenta el Municipio es al desconocimiento de las comunidades y beneficiarios sobre los procesos de planeación, financiamiento de las obras y construcción de las mismas (problemas de análisis de la ejecución de proyectos), ya que las comunidades al ignorar los procesos de operación del Fondo consideran o presentan una percepción negativa respecto al mal uso de los recursos públicos en la ejecución de las obras de infraestructura social financiadas con el FISMUN.

En razón de los obstáculos particulares presentados por el Municipio, se sugiere realizar trabajo de campo mediante levantamiento de entrevistas a los habitantes de las localidades para conocer las necesidades de infraestructura social presentes en las mismas, así como la percepción de las opiniones sobre la realización de obras y los beneficios que brindarían a los locatarios. Del mismo modo, se recomienda difundir al total de las localidades que son beneficiadas los mecanismos de planeación, operación y seguimiento de las obras realizadas con el Fondo, de aquí la importancia de contar con Manuales prácticos que ayuden a simplificar y describir mejor los procesos a realizar durante la ejecución de las acciones del FISMUN.

Apartado IV: Evolución de la Cobertura

26. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del Fondo?

Tabla No 7. Cobertura Anual de Atención por Municipio

2017 – 2019

Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	
Año	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque
Tamazunchale										
2017	96,820	Persona	71,192	Persona	63,003	Persona	65.07229911	Porcentaje	88.49730307	Porcentaje
2018	96,820	Persona	73,133	Persona	72,261	Persona	74.63437306	Porcentaje	98.80765181	Porcentaje
2019	96,820	Persona	88,794	Persona	87,094	Persona	89.95455484	Porcentaje	98.08545622	Porcentaje

Como se observa en la tabla anterior, el porcentaje de la cobertura de los beneficiarios en Tamazunchale aumentó de 2017 a 2019. En 2017 se atendió a un total de 63 mil tres beneficiarios de una población de 96 mil 820, cubriendo 65 por ciento de la población potencial. Mientras que, en 2019, la población atendida aumentó a 87 mil 94 beneficiarios (24 mil 91 habitantes más que en 2017), la cobertura (89.95 por ciento) aumentó 24.95 puntos porcentuales más que en 2017 y 15.32 puntos más que en 2018. Con esto la eficiencia de la cobertura en 2019 fue de 98.08 por ciento, casi 10 puntos porcentuales más que en 2017 (88.49 por ciento).

27. ¿Cuál es la variación porcentual anual de la cobertura de atención entre los años de referencia?

Fórmula de cálculo:

*VCA: ((Cobertura 2018 / Cobertura 2017)-1)*100*

La cobertura de atención a los beneficiarios del FISMUN en Tamazunchale en el año 2017 fue de 65.07 por ciento, mientras que en el 2018 de 74.63 por ciento, mostrando una variación porcentual anual de 14.69 por ciento.

28. ¿El (o los) Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del Fondo cuenta con información que demuestre que la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados?

El Municipio de Tamazunchale proporcionó como evidencia la detección de la población a beneficiar y las áreas de enfoque basándose en el Informe de Pobreza y Evaluación 2018 de la entidad emitido por CONEVAL (2018), con las mediciones que realizó el Consejo respecto a las carencias sociales y niveles de pobreza extrema a nivel municipal en 2010-2015.

Respecto a la evidencia que demostrara la entrega efectiva de los proyectos realizados con el Fondo a la población beneficiaria, el Municipio presentó las Actas de Entrega-Recepción de Obras Públicas realizadas al finalizar las acciones o proyectos financiados con el Fondo.

Se recomienda al Municipio contar con información de carácter público que permita la transparencia y rendición de cuentas del uso de los recursos del Fondo, así como los beneficios obtenidos por la población atendida, así comoelaborar alguna herramienta o plataforma virtual que sea de uso accesible y disponible para la población en general y que pueda presentar información respecto a los proyectos FISMUN realizados, el origen de su financiamiento, el total de recursos invertidos, la estructura financiera y el número total de beneficiarios y sus características socioeconómicas, que permita el fácil monitoreo y seguimiento de las acciones y beneficios obtenidos con la ejecución del Fondo.

Apartado V: Resultados y Ejercicio de los Recursos

29. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del Fondo, cuanto se asignó a cada uno y sus principales resultados?

Los Lineamientos para la operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal correspondientes al estado de San Luis Potosí señalan que los recursos del mismo se destinarán a proyectos, obras, acciones sociales básicas, y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

En el caso de Tamazunchale se realizaron 274 proyectos con recursos del Fondo, divididos en 117 de incidencia directa y 157 complementaria que corresponde a 42.71 por ciento y 54.22 por ciento respectivamente, la cantidad de proyectos se observa en la siguiente tabla.

Tabla No. 9 Proyectos Municipales financiados con recursos del FISMUN en Tamazunchale

Proyectos Prioritarios por rubro de gasto	Cantidad	Monto	%
Agua y saneamiento	55	54,885,036.25	34.84
Educación	1	1,098,480.40	0.70
Salud	1	319,993.30	0.20
Urbanización	116	90,061,008.37	57.17
Vivienda	12	2,493,689.15	1.58
Otros	89	3,811,965.82	2.42
Subtotal	274	152,670,173.29	96.92
Gastos indirectos		4,848,722.49	3.08
Total		157,518,895.78	100

Cabe agregar que 59.21 por ciento no contribuyó disminuir alguna carencia social, 0.38 por ciento aportó a la carencia de alimentación, 0.20 a servicios de salud, 0.91 a vivienda, 0.70 a educación y 35.51 por ciento a servicios básicos.

Dado que 60 por ciento de proyectos no aportaron a cerrar las brechas en alguna carencia social, se recomienda al Municipio Tamazunchale realizar una planeación estratégica y direccionar el recurso destinado al Fondo en proyectos que contribuyan a la disminución de la pobreza, con base en estudios previos.

30. ¿Los indicadores estratégicos para medir los resultados del Fondo, tienen las siguientes características? Claro, Relevante, Económico, Medible, Adecuado.

El Municipio de Tamazunchale reporta y mide los resultados a través de las MIDS. Sin embargo, este adopta como guía la MIR del FAIS.

En ese sentido, la MIR del FISMUN se desprende de la MIR respectiva al FAIS y cuenta con el resumen narrativo en todos los niveles, así como la definición, método de cálculo, tipo de valor de la meta, unidad de medida, indicador, dimensión del indicador, frecuencia de medición y medios de verificación.

No obstante, a nivel Municipio no se reporta el avance a nivel Fin ni Propósito, por ende, se identifican los siguientes atributos de los indicadores de la MIR a nivel componentes.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Comportamiento del indicador
Fin												
Propósito												
Componente 1	Proyectos financiados de infraestructura social	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Componente 2	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Componente 3	Proyectos financiados de infraestruct	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No

	ura social											
Componente 4	Proyectos financiados de infraestructura social	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Componente 5	Proyectos financiados de infraestructura social	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Componente 6	Proyectos financiados de infraestructura social	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Componente 7	Proyectos financiados de infraestructura social	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Componente 8	Proyectos financiados de infraestructura social	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Componente 9	Proyectos financiados de infraestructura social	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Componente 10	Proyectos financiados de infraestructura social	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Componente 11	Proyectos financiados de infraestructur	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No

	a para la calidad y espacios de la vivienda											
Componente 12	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Actividad 1	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Actividad 2	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Actividad 3	Capacitación a Municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Actividad 4	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Actividad 5	Seguimiento de proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No

	(actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)											
Actividad 6	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No

Los indicadores de la MIR, son claros, debido que es el indicador es preciso; son económicos, ya que la información necesaria para generar el indicador se encuentra accesible y son monitoreables.

Sin embargo, en ninguno de los niveles se identificó línea base, ni seguimiento del indicador, así como los supuestos en alguna ficha. Por ello se recomienda al Municipio elaborar una MIR, así como sus fichas de indicadores del FISMUN considerando lo que señala la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que emite la SHCP[4]. Es decir que los indicadores contengan elementos suficientes para valorar el desempeño del Fondo, por ello se requiere incorporar metas físicas, línea base y el desarrollo de una MIR que incluya el seguimiento de los niveles Propósito y Fin.

[4] Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que emite la SHCP, disponible en: https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados

31. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el SFU nivel Proyecto, por parte del Municipio.

El Municipio Tamazunchale presenta el 100 por ciento en su avance físico financiero de los proyectos municipales, los responsables de operar el Fondo se dieron a a la tarea de anexar todos los proyectos.

Tabla No. 3 Avance Físico Financiero de los Proyectos Municipales financiados con recursos del FISMUN			
Proyectos Prioritarios	Avance Físico		% de avance financiero
	Unidad de medida	% de Avance acumulado	
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSION TRAMO 0+320			100
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CUAUHTEMOC	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE IMPLEMENTOS COMUNITARIOS	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE TANQUE	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE 16 OBRAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA VIA CAPTACION Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA DE 10 M3 Y CONSTRUCCION DE 15 OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO RURALES (PROCAPTAR)	Porcentaje	100	100
ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	Porcentaje	100	100
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA	Porcentaje	100	100
ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN TÉCNICA - HIDRÁULICA DE ESTUDIO GEOFISICO PARA LA CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO ARTESANAL	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA Y ESPACIO MULTIDEPORTIVO	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES CARLOS JONGUITUD BARRIOS Y SERAFIN PEÑA	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE IMPLEMENTOS COMUNITARIOS	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE MAQUINARIA	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE EMILIANO ZAPATA	Porcentaje	100	100
PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLEJÓN DE ACCESO A POZO GRANDE	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE	Porcentaje	100	100
AMPLIACIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA LOCALIDAD DE CACATEO MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE SLP	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO COMUNITARIO	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO REAL	Porcentaje	100	100

CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO 12 ACCIONES	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE CARCAMO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN BARRIO PATZOQUITL	Porcentaje	100	100
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE FRANCISCO I MADERO, EN BARRIO PIXTELLO	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO ARTESANAL	Porcentaje	100	100
PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE FRANCISCO I MADERO	Porcentaje	100	100
REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO	Porcentaje	100	100
ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN TÉCNICA -HIDRÁULICA DE ESTUDIO GEOFISICO PARA LA CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES AMAJAC Y ENTRADA AL KÍNDER BENITO JUÁREZ	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE IMPLEMENTOS COMUNITARIOS	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA Y ESPACIO MULTIDEPORTIVO	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE IMPLEMENTOS COMUNITARIOS	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSION	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRÁULICO	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO PRINCIPAL	Porcentaje	100	100
MAQUINARIA Y EQUIPO COMUNITARIO	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE CUATZONTITLA	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE IMPLEMENTOS COMUNITARIOS	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE IMPLEMENTOS COMUNITARIOS	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE MAQUINARIA	Porcentaje	100	100
ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN TÉCNICA -HIDRÁULICA DE ESTUDIO GEOFISICO PARA LA CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE CERCO	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA Y CALLE ACCESO AL PANTEÓN	Porcentaje	100	100
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE 16 OBRAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA VIA CAPTACION Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA DE 10 M3 Y CONSTRUCCION DE 15 OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO RURALES (PROCAPTAR)	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO PRINCIPAL	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL	Porcentaje	100	100
MAQUINARIA Y EQUIPO COMUNITARIO	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE CERCO	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO EN BARRIO LA CEIBA	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE IMPLEMENTOS COMUNITARIOS	Porcentaje	100	100
MAQUINARIA Y EQUIPO COMUNITARIO	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO AL PANTEÓN	Porcentaje	100	100

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MARTIREZ DE REVOLUCION	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO EN BARRIO SAN ANDRES	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE BENITO JUAREZ	Porcentaje	100	100
REHABILITACIÓN CON REVESTIMIENTO PIEDRA Y ARENA EN CALLES CENTRO DE SALUD, PRINCIPAL, CENTRO SALUD AL CAMPO	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE IMPLEMENTOS COMUNITARIOS	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO COMUNITARIO	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LUIS DONALDO COLOSIO	Porcentaje	100	100
MAQUINARIA Y EQUIPO COMUNITARIO	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EN LA LOCALIDAD DE HUAZALINGO MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE SLP	Porcentaje	100	100
AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION, CALLE HIDALGO ATZINTLA, IXTEAMEL, MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	Porcentaje	100	100
AMPLIACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO, CALLE HIDALGO ATZINTLA, IXTEAMEL, MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE LA LOCALIDAD DE IXTEAMEL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE SLP	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE IMPLEMENTOS COMUNITARIOS	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE	Porcentaje	100	100
ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN TÉCNICA -HIDRÁULICA DE ESTUDIO GEOFISICO PARA LA CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ANTIGUA Y CALLE SIN NOMBRE	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MARIANO SALAZAR	Porcentaje	100	100
INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CALLE 1 DE MAYO	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MARCELO DE LOS SANTOS 1ERA. ETAPA	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LAZARO CARDENAS Y VENUSTIANO CARRANZA	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO COMUNITARIO	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE BANQUETAS	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA LOCALIDAD DE LA PIMIENTA LOMAS DE AGUAYO MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE SLP	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MARIANO ESCOBEDO	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE 16 OBRAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA VIA CAPTACION Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA DE 10 M3 Y CONSTRUCCION DE 15 OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO RURALES (PROCAPTAR)	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CUAUHTÉMOC	Porcentaje	100	100
REHABILITACION DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE CHACHALACAS MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE SLP	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR	Porcentaje	100	100
ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO PRINCIPAL	Porcentaje	100	100
AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE NIÑOS HEROES DE LA LOCALIDAD DE MAZATEL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE SLP	Porcentaje	100	100
REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SAN AGUSTÍN	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL	Porcentaje	100	100

CONSTRUCCION DE MODULO	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LUIS DONALDO COLOSIO	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE IMPLEMENTOS COMUNITARIOS	Porcentaje	100	100
MAQUINARIA Y EQUIPO COMUNITARIO	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SALVADOR ACOSTA	Porcentaje	100	100
ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL CAMINO PAPATLACO - TAMACOL	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE IMPLEMENTOS COMUNITARIOS	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE TANQUE	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE IMPLEMENTOS COMUNITARIOS	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO PRINCIPAL	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO PRINCIPAL ENTRONQUE SAN FRANCISCO CERRO GRANDE A POXANTLA	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RANCHO LA FINCA MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE SLP	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 5 DE MAYO	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO PRINCIPAL	Porcentaje	100	100
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (2DA ETAPA), PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO, DEL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO COMUNITARIO	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 6 FEBRERO	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE MUROS	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE IMPLEMENTOS COMUNITARIOS	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA EN LA LOCALIDAD SOQUIAMEL, MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	Porcentaje	100	100
MODERNIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO QUINTA CHILLA - TAMACOL, TRAMO: DEL KM 0+000 AL KM 11+176.72, SUBTRAMO A MODERNIZAR: DEL KM 3+427.72 AL KM 2+427.72 (TERRACERIAS)	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DEL PANTEON EN LA LOCALIDAD DE TAMACOL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE SLP	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE RIVERA DE ARROYO EN BARRIO OJOXIO DE LA LOCALIDAD DE TAMAN MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE SLP	Porcentaje	100	100
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRANCISCO I MADERO	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, COL. EMILIANO ZAPATA 1A SECC	Porcentaje	100	100
SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN BARRIO EL SACRIFICIO	Porcentaje	100	100
INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CALLEJÓN LA MORA	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO 1ERA. ETAPA EN CALLE EN CALLE PASEO DE LA JOYA COLONIA LAS VEGAS	Porcentaje	100	100
REHABILITACIÓN DE NORIA EN JARDÍN JUAREZ	Porcentaje	100	100
REHABILITACIÓN DE NORIA EN DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA	Porcentaje	100	100
AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE FRANCISCO I MADERO	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE AARON HIPOLITO EN COLONIA DORACELY	Porcentaje	100	100
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE TENEXCO, EN COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL	Porcentaje	100	100

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLEJON FERNANDO DOMINGUEZ GARCÍA, EN BARRIO SAN JUAN ALTOS	Porcentaje	100	100
REHABILITACIÓN DE CALLE 2 DE SEPTIEMBRE, EN COLONIA LA CAÑADA	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLEJÓN CORTEZ, BARRIO SAN JOSE	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE ACCESO PRINCIPAL Y CALLE PASEO DEL CEDRO ROJO EN LA COLONIA LOMA BONITA	Porcentaje	100	100
AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LOMA BONITA	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUA PLUVIAL EN COLONIA LOMA BONITA	Porcentaje	100	100
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LOMA BONITA	Porcentaje	100	100
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA XEW	Porcentaje	100	100
MEJORAMIENTO DE UNIDAD MEDICA EN BARRIO SAN MIGUEL ALTOS	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN ARROYO ZOYOTLA	Porcentaje	100	100
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ZOYOTLA	Porcentaje	100	100
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE COATZACOALCOS EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLEJÓN ZOYOTLA	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SIN NOMBRE EN EL BARRIO SAN RAFAEL ALTOS	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE PARQUE EN PLAZOLETA DE GUADALUPE, ZONA CENTRO	Porcentaje	100	100
MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN COLONIA BUENOS AIRES	Porcentaje	100	100
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ZACATIPAN	Porcentaje	100	100
REHABILITACIÓN DE CALLE ALLENDE ENTRE ALVARO OBREGON Y PASEO SAN MIGUEL, EN BARRIO SAN MIGUEL	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES M. TERRAZAS, FUNDADORES, CAMINO REAL Y SIN NOMBRE EN BARRIO SAN RAFAEL	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE CARCAMO PARA EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN COLONIA LOMA BONITA	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE GUARNCIONES Y BANQUETAS EN TRAMO LOMA BONITA A LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE CERCO COLONIA ZACATIPAN	Porcentaje	100	100
REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO	Porcentaje	100	100
REHABILITACION DE POZO PROFUNDO	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TEMACUIL, MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE CANCHA Y ESPACIO MULTIDEPORTIVO	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES JARDÍN DE NIÑOS Y 12 ENERO	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA Y ESPACIO MULTIDEPORTIVO	Porcentaje	100	100
MAQUINARIA Y EQUIPO COMUNITARIO	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MIGUEL HIDALGO DE LA LOCALIDAD DE TEPETZINTLA MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE SLP	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (3RA ETAPA), PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE TETITLA, MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE IMPLEMENTOS COMUNITARIOS	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ACCESO AL PANTEÓN	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE IMPLEMENTOS COMUNITARIOS	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO PRINCIPAL	Porcentaje	100	100
INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CALLE SIN NOMBRE (ACCESO A PANTEÓN)	Porcentaje	100	100

CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (ERA ETAPA), PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE TEZONTLA, MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	Porcentaje	100	100
REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMOS AISLADOS, ARROYO DE LOS PATOS A TEZONTLA	Porcentaje	100	100
MAQUINARIA Y EQUIPO COMUNITARIO	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN PLAZA PRINCIPAL	Porcentaje	100	100
REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	Porcentaje	100	100
MAQUINARIA Y EQUIPO COMUNITARIO	Porcentaje	100	100
REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO A LA DELEGACIÓN	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE IMPLEMENTOS COMUNITARIOS	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE CARCAMO PARA SISTEMA DE AGUA	Porcentaje	100	100
ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO EL RANCHITO	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE IMPLEMENTOS COMUNITARIOS	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE HORACIO SANCHEZ UNZUETA	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS COMUNITARIOS	Porcentaje	100	100
ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL CAMINO A LA COMUNIDAD DE TLALNEPANTLA	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ACCESO A DELEGACIÓN	Porcentaje	100	100
ELABORACIÓN DE ESTUDIO PARA TRAMITE DE MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE CARCAMO DEL SISTEMA DE AGUA	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN BARRIO TLAXAHOALPA	Porcentaje	100	100
AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION CALLE LOS PINOS BARRIO MORELOS TLANEPANTLA MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	Porcentaje	100	100
AMPLIACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO CALLE LOS PINOS BARRIO MORELOS TLANEPANTLA MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	Porcentaje	100	100
AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION CAMINO PRINCIPAL BARRIO MORELOS MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	Porcentaje	100	100
AMPLIACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO CAMINO PRINCIPAL BARRIO MORELOS MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	Porcentaje	100	100
AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION, BARRIO CENTRO MEDICO, TLANEPANTLA, MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	Porcentaje	100	100
AMPLIACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO, BARRIO CENTRO MEDICO, TLANEPANTLA, MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	Porcentaje	100	100
AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION CALLE TAMARINDOS TLAMAYA SANTIAGO MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	Porcentaje	100	100
AMPLIACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO CALLE TAMARINDOS TLAMAYA SANTIAGO MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	Porcentaje	100	100
AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION CAMINO PRINCIPAL TLAMAYA SANTIAGO MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	Porcentaje	100	100
AMPLIACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO CAMINO PRINCIPAL TLAMAYA SANTIAGO MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	Porcentaje	100	100
AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION CALLE HIDALGO TLAMAYA SANTIAGO MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	Porcentaje	100	100
AMPLIACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO CALLE HIDALGO TLAMAYA SANTIAGO MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FRANCISCO GONZALEZ EN LA LOCALIDAD DE TLAXCALA MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE SLP	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO PRINCIPAL	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE IMPLEMENTOS COMUNITARIOS	Porcentaje	100	100

CONSTRUCCION DE TANQUE DE CONCRETO ARMADO (50 M3) PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE IMPLEMENTOS COMUNITARIOS	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE EQUIPO ARTESANAL	Porcentaje	100	100
MAQUINARIA Y EQUIPO COMUNITARIO	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	Porcentaje	100	100
ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN TÉCNICA - HIDRÁULICA DE ESTUDIO GEOFISICO PARA LA CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO	Porcentaje	100	100
REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMOS AISLADOS TRAMO AHUEHUEYO - XILIAPA	Porcentaje	100	100
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE	Porcentaje	100	100
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO 10 ACCIONES	Porcentaje	100	100
EQUIPAMIENTO DE IMPLEMENTOS COMUNITARIOS	Porcentaje	100	100
ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN TÉCNICA -HIDRÁULICA DE ESTUDIO GEOFISICO PARA LA CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO	Porcentaje	100	100
ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN TÉCNICA - HIDRÁULICA DE ESTUDIO GEOFISICO PARA LA CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO	Porcentaje	100	100
Otros Proyectos	Unidad de medida	% Avance acumulado	**% Avance $**

Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por la Coordinación de Desarrollo Social del Municipio de Tamazunchale (2021)

32. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores del Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT) (Portal Aplicativo de la SHCP).

El Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores reveló que para 2018 el Municipio Tamazunchale tuvo un avance en promedio de 84 por ciento y para 2019 de148 por ciento tal como se vislumbra en la siguiente tabla. Cabe subrayar que para 2018 sólo se consideraron dos indicadores a nivel actividad y en 2018 se excedió el porcentaje de cumplimiento por 48 puntos porcentuales.

Tabla No. 4 Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores. Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT)									
FISMUN 2018 Municipio Tamazunchale									
Nivel	**Objetivos**	**Indicadores**				**Metas programadas**		**Cierre**	
		Denominación	**Método de cálculo**	**Unidad de medida**	**Tipo**	**Anual**	**Al período**	**Resultado al período**	**Avance % al período**
					Dimensión				
					Frecuencia				
Actividad	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión	65		68.2	95.31
Actividad	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catalogo FAIS 2016	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión	35		25.5	72.86
Actividad	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial.	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión	0		100	N/D
FISMUN 2019 Municipio Tamazunchale									

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
					Frecuencia				
Actividad	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión	15		6.36943	235.5
Actividad	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catalogo FAIS 2016	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión	39		44.90446	115.14
Actividad	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016.	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión	46		48.72611	94.41

Cabe agregar que la información de los indicadores en que reporta el Municipio al SFRT corresponden al FAIS, no se emite información de manera particular al FISMUN, por ende, se recomienda elaborar una MIR y Fichas Técnicas de Indicadores del FISMUN, incorporando el seguimiento del avance de los mismos no sólo en nivel actividad sino en todos los niveles que integran la MIR.

33. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue pagado?

Siguiendo la *Fórmula de cálculo:*

*Porcentaje de presupuesto pagado= (Presupuesto pagado/presupuesto modificado) *100*

En el Municipio de Tamazunchale se observa que en el año 2017 tuvo un porcentaje de 71.80 por ciento de presupuesto pagado; para el año 2018 el porcentaje incrementó, pagando en un 97.03 del presupuesto modificado del Fondo. Sin embargo, para el año 2019 el avance fue de 36.04 por ciento. Cabe aclarar, que tal como señala la LCF, los Municipios tienen hasta marzo del año posterior para pagar el presupuesto comprometido y devengado.

Tabla No. 14 Evolución Presupuestaria del Fondo

Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado	Porcentaje
2017	138,946,923.00	143,039,368.81	142,206,765.22	102,703,555.01	71.80
2018	144,115,330.00	143,234,495.45	143,234,495.45	138,981,714.57	97.03
2019	152,448,797.57	166,106,507.38	164,388,975.51	59,864,305.85	36.04

34. ¿Cuál es el Gasto Esperado de acuerdo con las Metas Logradas?

Fórmula de cálculo:

Gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas= Gasto Pagado X Metas Logradas en el SFU/ Metas Programadas en el SFU

En el Municipio de Tamazunchale el gasto esperado de acuerdo a las metas logradas es de 63 millones 412 mil 49 pesos (m.n) de acuerdo a los siguientes datos:

- **Gasto pagado:** 59, 864, 305.85
- **Metas logradas SFU:** 48.72611
- **Metas programadas SFU:** 46,00

35. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable?

Además de lo que señala la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 33, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí; el Fondo cuenta con los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2019 que emite la Secretaría de Bienestar.

A través de los lineamientos se operan los recursos del FISMUN, sin embargo, este ordenamiento es general, por ende, no especifica cómo a nivel municipal se debe focalizar a la población objetivo, la priorización de proyectos, así como la definición de criterios para la aplicación, erogación, seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos. Por ello se recomienda al Municipio de Tamazunchale realizar manuales o lineamientos complementarios para operar el Fondo, se sugiere que los lineamientos especifiquen:

- Periodos y mecanismos de operación del Fondo
- Estrategias para priorizar el uso de los recursos en proyectos que atiendan necesidades de la población.
- Recopilación de opinión pública.
- Mecanismos de seguimiento de los indicadores de desempeño por parte de la ciudadanía.

36. ¿El Ente Público (o dependencias) responsable de la ejecución de los recursos del FISMUN en el Municipio, emite información oportuna sobre el comportamiento presupuestal del Fondo?

El Municipio emite información oportuna referente al comportamiento presupuestal a través de los reportes del Sistema de Recursos Transferidos (SFRT). Se observó en el sitio web del H. Ayuntamiento Tamazunchale[5] el seguimiento y emisión oportuna de información del Fondo trimestre por trimestre a través del apartado Contabilidad Gubernamental.

[5] Página del H. Ayuntamiento del Municipio de Tamazunchale, disponible en: http://tamazunchale.gob.mx/contabilidad-gubernamental-2019/

37. ¿Cuál es el Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios (proyectos) financiados con recursos del Fondo?

De acuerdo a la Fórmula de cálculo:

CPBA= GI / PA

En donde:

CPBA: Costo promedio por beneficiario atendido.

GI: Gasto de total de inversión del año evaluado.

PA: Población efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo. En el caso de que la población esté focalizada, se deberá realizar el cálculo por el total de personas y/o por el total de áreas de enfoque, de manera separada, y explicar la situación que se observa.

El Municipio de Tamazunchale tuvo un gasto total de inversión de 166 millones 106 mil 507,38 pesos (m,n), su PA fue de 87 mil 094 personas, lo que da como resultado del costo promedio por beneficiario atendido 1907.20pesos (m.n).

38. ¿El Fondo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)? De ser así, describa los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes, así como su nivel de cumplimiento durante el ejercicio 2019.

El Municipio de Tamazunchale carece de una MIR para darle seguimiento a la operación del Fondo en el Municipio, ya que los Lineamientos de operación del FAIS no obliga a los Municipios a realizarla, por ende, reportan sus resultados a través de las MIDS y el SRFT. Su contribución a nivel actividad de la MIR federal del FAIS es el siguiente.

Tabla No. 15 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Meta	Resultado
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada Municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Porcentaje (Población en Pobreza Extrema t/Población total t)*100		-
	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios	Pesos (Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación		-

	básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada Municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los Municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los Municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio		
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de	Porcentaje (Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100		-

	rezago social de cada Municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social			
	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada Municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100		-
Componente 1	Proyectos financiados de infraestructura social	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con		-

		el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100		
Componente 2	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100		-
Componente 3	Proyectos financiados de infraestructura social	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100		-
Componente 4	Proyectos financiados de infraestructura social	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100		-
Componente 5	Proyectos financiados de infraestructura social	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal		-

		corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100		
Componente 6	Proyectos financiados de infraestructura social	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100		-
Componente 7	Proyectos financiados de infraestructura social	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100		-
Componente 8	Proyectos financiados de infraestructura social	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100		-
Componente 9	Proyectos financiados de infraestructura social	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de		-

		recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100		
Componente 10	Proyectos financiados de infraestructura social	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100		-
Componente 11	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100		-
Componente 12	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100		-
Actividad 1	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al		Tamazunchale: 235

		trimestre correspondiente)*100		
Actividad 2	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	35	Tamazunchale:115.14
Actividad 3	Capacitación a Municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	(Número de Municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total Municipios del país)*100		Tamazunchale:-
Actividad 4	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100		Tamazunchale:-
Actividad 5	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	(Número de Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de Municipios del país)*100		Tamazunchale:-
Actividad 6	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al	65	Tamazunchale:94.41

		trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100		

El avance promedio de los tres indicadores a nivel actividad en Tamazunchale es de 148 por ciento.

Si bien la LCF, ni los Lineamientos para operar el FAIS y el FISMUN no marcan como obligación diseñar una MIR a nivel Municipio, se recomienda al Municipio elaborar una MIR independiente a la federal para la operación FISMUN, así como las fichas técnicas que permitirán medir el avance en los indicadores de cada nivel con base en la Metodología del Marco Lógico que emite el CONEVAL, con el objetivo de darle un seguimiento puntual a la planeación estratégica del Municipio y cumplir con lo que señala el enfoque de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño (PbR-SED).

39. ¿Cómo documenta el Fondo sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) Con indicadores de la MIR.

b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.

c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Los resultados en el Municipio de Tamazunchale se documentan a través del Sistema del Formato Único (SFU) mediante el SFRT y el registro de las MIDS, este registro a su vez se ve reflejado en el avance a nivel actividad de la MIR Federal del FISMUN.

Se recomienda diseñar un mecanismo que documente los resultados del Fondo mediante la incorporación de indicadores estratégicos, para los cuales se deberán desarrollar las fichas técnicas de cada uno de ellos con el fin de interpretarlos, en suma, se sugiere elaborar una MIR a nivel municipal.

40. ¿El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas? Favor de mencionarlos.

El Municipio de Tamazunchale transparenta y pública información referente al Fondo en su sitio web del Ayuntamiento de manera oportuna trimestre por trimestre a través del apartado Contabilidad Gubernamental. En adición a ello, la unidad responsable atiende las obligaciones que como sujeto obligado se tiene ante la CEGAIP, de manera que se obtiene información del FISMUN mediante la búsqueda por Artículo en la página cegaipslp.org.mx.

Si bien el Municipio tiene herramientas que sirven para transparentar el ejercicio del recurso, se recomienda fortalecerlas a través del diseño y publicación de un Sistema de Georreferenciación que arroje datos sobre los Programas y Proyectos en materia de Obra Pública, tales como:

- Monto de la inversión
- Licitación
- Tipo de programa o proyecto
- Dependencia o entidad
- Municipio y/o entidad
- Empresa que desarrolla el proyecto
- Ubicación y coordenadas
- Objeto de la obra
- Fecha de inicio y finalización
- Mapa de geolocalización que arroje latitud y altitud

Apartado VI: Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores

41. ¿El Ente Público responsable (o dependencias ejecutoras) ha dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones en ejercicios anteriores al Fondo?

ASM No.	Nivel de prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Tipo de ASM	Fecha de inicio	Fecha de Término	Resultados esperados	Productos y evidencias
1							
2							
3							

El Municipio de Tamazunchale no cuenta con evaluaciones previas del Fondo, por ende, la respuesta a esta pregunta se etiqueta con un “no aplica”.

42. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No aplica

El Municipio de Tamazunchale no cuenta con evaluaciones previas al Fondo.

Apartado VII. Conclusiones

La evaluación se llevó acabo con el propósito de analizar de manera sistemática el desempeño del FISMUN, esto permitió valorar si el Fondo cumple con los objetivos y metas programadas, a fin de generar información que contribuya a la toma de decisiones. La fase de seguimiento y evaluación deriva del Presupuesto basado en Resultados PbR-SED y de la Gestión para Resultados (GpR), como estrategia para la generación de valor público con base en una cultura organizacional que enfatiza en el logro de objetivos; su implantación busca transparentar y mejorar la calidad en el ejercicio del gasto.

El FISMUN es una de las dos vertientes junto con el FISE que conforman al FAIS, ambos fondos avocados a disminuir la pobreza. En particular los recursos del FISMUN deben destinarse a proyectos que cubran los rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme al catálogo FAIS.

Se concluye que el FISMUN constituye una estrategia necesaria para la atención a los temas de pobreza y rezagos sociales. Se identificó que el Municipio cumple con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los Lineamientos Generales de operación del FAIS 2019 en el reporte de los avances de la entrega de recursos del Fondo para la ejecución de los proyectos. Sin embargo, se observaron algunas áreas de oportunidad que limitan la operación del Fondo al apegarse a la generalidad que marcan los Lineamientos de la federación, por ello se considera apropiado la elaboración de lineamientos complementarios para operar el Fondo en el Municipio.

Se observó que el Municipio carece de documentos diagnósticos que justifiquen la creación y operación de los proyectos del Fondo, definan la cobertura (población objetivo, potencial y atendida), analicen las alternativas de solución del problema, muestren el diseño de los proyectos, las similitudes o complementariedades con otros programas ejercidos en el Municipio, y muestren el presupuesto y fuentes de financiamiento.

Respecto al reporte de los avances en las obras, se comprobó que el Municipio entrega trimestralmente los avances y metas de los indicadores de la MIR con la ejecución de los proyectos financiados con el FISMUN. Los Reportes Trimestrales son enviados a la SEDESORE, mostrando la planeación y ejecución de los recursos del Fondo en las MIDS y posteriormente se reportan en SRFT.

También se constató que el Municipio recibe en tiempo y forma, por medio de la entidad, los recursos que la federación destina para la ejecución del Fondo. Una vez realizados los techos financieros y la planeación de ejercicio de los recursos, el Municipio los ejecuta en los diferentes proyectos de infraestructura social en las localidades con población objetivo.

Cabe señalar que el Municipio financió en su mayoría proyectos prioritarios enfocados a rubros como: agua y saneamiento, educación, salud, urbanización y vivienda, cubriendo parte de las carencias sociales de la población beneficiaria. El Municipio presentó información sobre el gasto esperado en relación a las metas logradas.

A pesar de contar con manuales federales y estatales sobre capacitación para operar el Fondo y la Participación Social en los proyectos del mismo, el Municipio carece de documentos formales municipales que definan los procesos de planeación, gestión, operación y seguimiento de las acciones ejecutadas con el FISMUN que les facilite la administración eficiente de los recursos.

Otra carencia presentada por parte del Municipio fue el diseño de los proyectos del FISMUN relacionado con la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. No obstante, mediante la información proporcionada por la UR se calculó la evolución de la cobertura del Fondo, la cual aumentó el porcentaje de cobertura de 2017 a 2019, aumentando de 65 por ciento a 89.95 por ciento en el último año.

En materia de planeación, el Municipio no dispone de Planes Estratégicos, ni Planes Anuales de Trabajo que permitan medir los resultados del Fondo a corto, mediano y largo plazo. La planeación estratégica es de suma importancia ya que, define objetivos específicos, que incluyen indicadores y metas.

Lo que concierne a la evolución del ejercicio de los recursos, Tamazunchale obtuvo un avance en promedio mayor en 2019.

El Municipio careció de mecanismos accesibles para todo público y no solo beneficiarios, que difundieran el tipo de inversión y las obras y acciones realizadas con

el FISMUN, dificultando la transparencia y rendición de cuentas del ejercicio de los recursos y los beneficios otorgados a la población objetivo.

La MIR es una herramienta de seguimiento al cumplimiento de los objetivos. Se identificó que el FISMUN se desprende de la MIR federal del FAIS, esta matriz cuenta con el resumen narrativo en todos los niveles, así como la definición, método de cálculo, tipo de valor de la meta, unidad de medida, indicador, dimensión del indicador, frecuencia de medición y medios de verificación. Sin embargo, en ninguno de los niveles se observó línea base, ni seguimiento del indicador, así como los supuestos en alguna ficha técnica. Aunado a lo anterior, a nivel Municipio no se reporta el avance a nivel Fin, Propósito y Componentes, dado que no se cuenta con indicadores adecuados para que a nivel Municipio se mida el avance en dichos niveles.

A manera de conclusión, se enfatiza en diseñar una planeación estratégica e integral considerando las demandas de la población potencial y objetivo. Tal como menciona David Arellano (David Arellano Gault, 2014) la evaluación ofrece aprendizajes y retroalimentación, que permiten una apreciación iterativa, y ajustar la vigencia y pertinencia de las acciones gubernamentales a las cambiantes necesidades de la sociedad.

Si bien existen algunas limitantes como los recursos humanos y financieros, en un contexto local, se reconoce la labor de los operadores en cumplir con las metas y objetivos programados que contribuyen a disminuir la pobreza, siendo este uno de los problemas más graves y persistentes en México.

Anexos

Anexo 1. Análisis de Interno FODA que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Retos o debilidades y amenazas, así como Recomendaciones por reto o debilidad encontrada (máximo tres de cada una).

En este apartado se muestra el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) al operar el FISMUN en el Municipio de Tamazunchale.

Para el desarrollo del análisis FODA, se analizaron dos aspectos internos descritos en fortalezas y debilidades; y dos aspectos externos explicados en oportunidades y amenazas. Con lo anterior, se contemplaron aspectos tales como: metas e indicadores, evidencia probatoria, e información proporcionada por los responsables de operar el Fondo.

Así, en cada uno de los cuatro apartados del análisis FODA, se plantearon aspectos que contribuirán a la mejora en la operación del Fondo.

Fortalezas	Oportunidades

Tema 1 El desempeño del Fondo según el cumplimiento de objetivos y metas:
• Los proyectos realizados con el Fondo contribuyen al logro de los objetivos y metas de los planes y acciones en los tres niveles de gobierno, así como a nivel internacional. Al alinearse al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 2015-2021, al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Tamazunchale y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, se fortalecen las acciones realizadas para la disminución de la pobreza extrema y las carencias sociales en las comunidades objetivo.
• La UR mostró evidencia documental que acredita el cumplimiento de las metas planteadas en los Proyectos de Inversión.
• Una fortaleza del Fondo es la complementariedad con otros programas en los tres órdenes de gobierno al encauzar objetivos en común.
Tema 2 El desempeño del Fondo respecto a la orientación de los recursos:
• Los recursos del FISMUN en el Municipio se destinan exclusivamente a los proyectos
	Tema 1 El desempeño del Fondo según el cumplimiento de objetivos y metas:
	• Si bien, existe un cumplimiento de la normatividad federal, resulta un área de oportunidad la elaboración de lineamientos complementarios para operar el Fondo en el Municipio, donde se especifiquen:
	  - Periodos y mecanismos de operación del Fondo
	  - Estrategias para priorizar el uso de los recursos en proyectos que atiendan necesidades de la población.
	  - Recopilación de opinión pública. Mecanismos de seguimiento de los indicadores.
	Tema 3 El desempeño del Fondo en cuanto la evolución de la cobertura de atención:
	• El Municipio de Tamazunchale tiene las cuantificaciones de sus poblaciones. Sistematizar esta información y hacerla de acceso público sería un área de oportunidad ya que permite la transparencia, monitoreo y seguimiento de la cuantificación y evolución de los beneficiarios atendidos.

pertenecientes al Catálogo del FAIS que tienen como finalidad brindar beneficio directo a la población con rezago social y en pobreza extrema. Para lograr un mayor alcance de los beneficios del Fondo, el Municipio celebra convenios de concurrencia de recursos con otros programas federales, estatales y municipales, siendo estas acciones una fortaleza en la orientación y destino de los recursos del mismo. - Una fortaleza es que los recursos del FISMUN se entregan en tiempo y forma al Municipio por parte de la entidad federativa, así mismo, el Municipio realiza los techos financieros con los recursos obtenidos y los distribuye de acuerdo a las acciones o proyectos a realizar en las localidades que cuentan con población objetivo. **Tema 4 El desempeño del fondo en cuanto a la evolución del ejercicio de los recursos:** - Tamazunchale obtuvo un avance en promedio mayor en 2019 en relación al año 2018 en el porcentaje de cumplimiento de metas programadas, mejorar su desempeño en este último periodo es una fortaleza.	
Debilidades	**Amenazas**
Tema 1 El desempeño del Fondo según el cumplimiento de objetivos y metas: - Un reto importante para el Municipio es el diseñar mecanismos de planeación estratégica que permitan medir los resultados del Fondo. **Tema 2 El desempeño del Fondo respecto a la orientación de los recursos:** - La inexistencia de manuales que describan el proceso para la ministración de recursos, considerando los factores exógenos como el cambio en la priorización de proyectos y la reducción presupuestaria constituye una debilidad para el Municipio. - Un reto importante para el Municipio es que la MIR del FISMUN se desprende de la MIR respectiva al FAIS, la cual cuenta con el	**Tema 2 El desempeño del Fondo respecto a la orientación de los recursos:** - La orientación de los recursos puede verse afectada y presentar amenazas al ser destinada –sobre todo en proyectos que se ejecutan con convenios de otros recursos ajenos al Fondo– exclusivamente a las ZAP urbanas y rurales, o con niveles altos de marginación, estas localidades son definidas mediante las mediciones realizadas por INEGI y CONEVAL de 2010 y 2015, esta información resulta obsoleta al no contemplar nuevas comunidades que presentan rezago o carencias sociales, y que no reciben apoyo por el Fondo.

resumen narrativo en todos los niveles, así como la definición, método de cálculo, tipo de valor de la meta, unidad de medida, indicador, dimensión del indicador, frecuencia de medición y medios de verificación, sin embargo, en ninguno de los niveles se identificó línea base, ni seguimiento del indicador, así como los supuestos en alguna ficha. Aunado a lo anterior, a nivel Municipio no se reporta el avance a nivel Fin, Propósito y Componentes, dado que no se cuenta con indicadores adecuados para que a nivel Municipio se midan el avance en dichos niveles.	

Anexo 2. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje (Población en Pobreza Extrema t/Población total t)*100 Pesos (Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los Municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los Municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio	-	*Sí*	Tiene dos unidades de medida. Aunado a lo anterior, incluye a la población objetivo de manera parcial ya existen otros elementos para atender a la población, no sólo es la población en pobreza extrema sino en las ZAP y AGEBS	*No*	No se identificó línea base, ni seguimiento del indicador, así como los supuestos en alguna ficha.	No	A nivel Municipio no se reporta el avance a nivel Fin, dado que no se cuenta con indicadores adecuados para que a nivel Municipio se midan el avance en dicho nivel dado que comparten este nivel y el nivel propósito con el FISE	Desarrollar una MIR para el FISMUN a nivel municipal
Propósito	Porcentaje (Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100 (Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	-	*Sí*	Tiene dos unidades de medida lo que vuelve ambigua la medición	*No*	No se identificó línea base, ni seguimiento del indicador, así como los supuestos en alguna ficha	No	A nivel Municipio no se reporta el avance a nivel Propósito, dado que no se cuenta con indicadores adecuados para que a nivel Municipio se midan el avance en ese	Desarrollar una MIR para el FISMUN a nivel municipal

								nivel dado que comparten este nivel y el nivel FIN con el FISE	
Componente	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100		*Sí*	La unidad de medida se define de manera clara y corresponde con el nombre del indicador	*Sí*	La meta es clara e impulsa el desempeño	No	No es factible tomando en consideración los plazos y los recursos financieros con los que dispone el Fondo.	Establecer parámetros considerando las limitaciones al operar el Fondo.
Componente	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100		*Sí*	La unidad de medida se define de manera clara y corresponde con el nombre del indicador	*Sí*	La meta es clara e impulsa el desempeño	No	Es factible de alcanzar a nivel estatal, pero los Municipios no reportan sus resultados a este nivel	Elaborar una MIR a nivel municipal que mida de manera precisa y causal los objetivos del FISMUN
Componente	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100		*Sí*	La unidad de medida se define de manera clara y corresponde con el nombre del indicador	*Sí*	La meta es clara e impulsa el desempeño	No	Es factible de alcanzar a nivel estatal, pero los Municipios no reportan sus resultados a este nivel	Elaborar una MIR a nivel municipal que mida de manera precisa y causal los objetivos del FISMUN
Componente	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100		*Sí*	La unidad de medida se define de manera clara y corresponde con el nombre del indicador	*Sí*	La meta es clara e impulsa el desempeño	No	Es factible de alcanzar a nivel estatal, pero los Municipios no reportan sus resultados a este nivel	Elaborar una MIR a nivel municipal que mida de manera precisa y causal los objetivos del FISMUN
Componente	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100		*Sí*	La unidad de medida se define de manera clara y corresponde con el nombre del indicador	*Sí*	La meta es clara e impulsa el desempeño	No	Es factible de alcanzar a nivel estatal, pero los Municipios no reportan sus resultados a este nivel	Elaborar una MIR a nivel municipal que mida de manera precisa y causal los objetivos del FISMUN
Componente	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100		*Sí*	La unidad de medida se define de manera clara y corresponde con el nombre del indicador	*Sí*	La meta es clara e impulsa el desempeño	No	Es factible de alcanzar a nivel estatal, pero los Municipios no reportan sus resultados a este nivel	Elaborar una MIR a nivel municipal que mida de manera precisa y causal los objetivos del FISMUN

Componente	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100		*Sí*	La unidad de medida se define de manera clara y corresponde con el nombre del indicador	*Sí*	La meta es clara e impulsa el desempeño	No	Es factible de alcanzar a nivel estatal, pero los Municipios no reportan sus resultados a este nivel	Elaborar una MIR a nivel municipal que mida de manera precisa y causal los objetivos del FISMUN
Componente	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100		*Sí*	La unidad de medida se define de manera clara y corresponde con el nombre del indicador	*Sí*	La meta es clara e impulsa el desempeño	No	Es factible de alcanzar a nivel estatal, pero los Municipios no reportan sus resultados a este nivel	Elaborar una MIR a nivel municipal que mida de manera precisa y causal los objetivos del FISMUN
Componente	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100		*Sí*	La unidad de medida se define de manera clara y corresponde con el nombre del indicador	*Sí*	La meta es clara e impulsa el desempeño	No	Es factible de alcanzar a nivel estatal, pero los Municipios no reportan sus resultados a este nivel	Elaborar una MIR a nivel municipal que mida de manera precisa y causal los objetivos del FISMUN
Componente	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100		*Sí*	La unidad de medida se define de manera clara y corresponde con el nombre del indicador	*Sí*	La meta es clara e impulsa el desempeño	No	Es factible de alcanzar a nivel estatal, pero los Municipios no reportan sus resultados a este nivel	Elaborar una MIR a nivel municipal que mida de manera precisa y causal los objetivos del FISMUN
Componente	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100		*Sí*	La unidad de medida se define de manera clara y corresponde con el nombre del indicador	*Sí*	La meta es clara e impulsa el desempeño	No	Es factible de alcanzar a nivel estatal, pero los Municipios no reportan sus resultados a este nivel	Elaborar una MIR a nivel municipal que mida de manera precisa y causal los objetivos del FISMUN
Componente	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100		*Sí*	La unidad de medida se define de manera clara y corresponde con el nombre del indicador	*Sí*	La meta es clara e impulsa el desempeño	No	Es factible de alcanzar a nivel estatal, pero los Municipios no reportan sus resultados a este nivel	Elaborar una MIR a nivel municipal que mida de manera precisa y causal los objetivos del FISMUN
Actividad	(Sumatoria de otros proyectos registrados a la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100		*Sí*	La unidad de medida se define de manera clara y corresponde con el nombre del indicador	*Sí*	La meta es clara e impulsa el desempeño	Sí	Es factible de alcanzar a nivel municipal	

Actividad	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	35	*Sí*	La unidad de medida se define de manera clara y corresponde con el nombre del indicador	*Sí*	La meta es clara e impulsa el desempeño	Sí	Es factible de alcanzar a nivel municipal	
Actividad	(Número de Municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total Municipios del país)*100		*Sí*	La unidad de medida se define de manera clara y corresponde con el nombre del indicador	*No*	La meta está enfocada a medir el desempeño a nivel estatal no municipal	No	Es factible de alcanzar a nivel estatal, pero los Municipios no reportan sus resultados a este nivel	Elaborar una MIR a nivel municipal que mida de manera precisa y causal los objetivos del FISMUN
Actividad	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100		*Sí*	La unidad de medida se define de manera clara y corresponde con el nombre del indicador	*Sí*	La meta es clara e impulsa el desempeño	Sí	Es factible de alcanzar a nivel municipal	
Actividad	(Número de Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de Municipios del país)*100		*Sí*	La unidad de medida se define de manera clara y corresponde con el nombre del indicador	*No*	La meta está enfocada a medir el desempeño a nivel estatal no municipal	No	Es factible de alcanzar a nivel estatal, pero los Municipios no reportan sus resultados a este nivel	Elaborar una MIR a nivel municipal que mida de manera precisa y causal los objetivos del FISMUN
Actividad	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	65	*Sí*	La unidad de medida se define de manera clara y corresponde con el nombre del indicador	*Sí*	La meta es clara e impulsa el desempeño	Sí	Es factible de alcanzar a nivel municipal	

Anexo 3. Aspectos Susceptibles de Mejora

Tomando como base los siguientes criterios:
***Claridad*:** estar expresado en forma precisa;

***Relevancia*:** ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa y de los componentes financiados con recursos del Fondo;

***Justificación*:** estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y

***Factibilidad*:** ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:

Aspectos específicos (AE): aquéllos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa (para el caso, de la ejecución del Fondo).

Aspectos institucionales (AI): aquéllos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución.

Aspectos interinstitucionales (AID): aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público.

Aspectos intergubernamentales (AIG): aquéllos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Clasificación				Priorización		
		AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1	Diseñar un plan estratégico donde se especifique: a) Resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, b) resultados esperados en el mediano y/o largo plazo, c) resultados que quieren alcanzar (Fin y Propósito del programa) y que d) cuente con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.		✓			✓		
2	Diseñar planes de trabajo anuales con la planeación institucionalizada por departamento o UR y por		✓					

	programa prioritario, así como los procesos del fondo y metas y así contar con una guía de la operación del Fondo, recalibrando las estrategias para alcanzar las metas y objetivos del Fondo.							
3	Realizar evaluaciones diagnósticas al Fondo y a los proyectos para ampliar la justificación de la creación y ejecución del fondo, considerando la estructura emitida por CONEVAL	✓				✓		
4	Elaborar manuales o guías formales de los Procesos a nivel municipal de Operación de las acciones y ministración de recursos del Fondo para fortalecer el conocimiento sobre la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones del Fondo por parte de los actores involucrados en su ejecución, alineándose al marco normativo, Lineamientos Generales y Manuales de Operación del FAIS.	✓					✓	
5	Sistematizar en una plataforma informática la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por las acciones del Fondo para facilitar la medición y determinación del desempeño de la evolución en la cobertura de atención del FISMUN.		✓			✓		
6	Desarrollar herramientas informáticas para recoger, verificar, almacenar y difundir datos referentes a los proyectos realizados con el FISMUN como: nombre de la obra, localidad, origen de los recursos invertidos, monto de inversión,		✓				✓	

	estructura financiera, número de beneficiarios.							
7	Desarrollar una plataforma o sistema informático de acceso público para la captación de quejas, denuncias, sugerencias, satisfacción y percepción de los beneficiarios respecto a las obras del Fondo que permita a los operadores conocer las diversas opiniones de la sociedad sobre la ejecución del FISMUN.		✓				✓	
8	Realizar la planeación de inversión en proyectos que contribuyan a la disminución de la pobreza con base en estudios previos.				✓		✓	
9	Elaborar una MIR con fichas de indicadores del FISMUN, considerando lo que señala la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que emite la SHCP	✓				✓		
10	Diseñar mecanismos de recopilación de información de los indicadores en un formato de la MIR que incorpore la definición, línea base y comportamiento del indicador	✓				✓		

Anexo 4. Hallazgos

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	**HALLAZGO**
Cumplimiento de la normatividad	▪ El Municipio cumple con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los Lineamientos Generales de operación del FAIS 2019 en el reporte de los avances de la entrega de recursos del Fondo para la ejecución de los proyectos. Así mismo, cumplen con los criterios establecidos en la legislación anteriormente mencionada para la aplicación de los recursos en las acciones y obras del Catálogo de Proyectos. ▪ Si bien, existe un cumplimiento de la normatividad federal, sería pertinente la elaboración de lineamientos complementarios para operar el Fondo en el Municipio, donde se especifiquen: • Periodos y mecanismos de operación del Fondo • Estrategias para priorizar el uso de los recursos en proyectos que atiendan necesidades de la población. • Recopilación de opinión pública. Mecanismos de seguimiento de los indicadores.
Cumplimiento de objetivos y metas	▪ Los proyectos del FISMUN se alinearon a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 2015-2021, a Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Tamazunchale y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. ▪ El Fondo tiene complementariedad con otros programas en los tres órdenes de gobierno al encauzar objetivos en común. ▪ No existe una planeación estratégica que permita medir los resultados del Fondo.
Orientación de los recursos	▪ El Municipio financió en su mayoría a proyectos prioritarios enfocados a rubros como: agua y saneamiento, educación, salud, urbanización y vivienda, cubriendo parte de las carencias sociales de la población beneficiaria. ▪ El Municipio de Tamazunchale presentó información sobre el gasto esperado en relación a las metas logradas. ▪ El Municipio adolece de planes de trabajo anuales. ▪ Los recursos del FISMUN se entregan en tiempo y forma a al Municipio por parte de la entidad federativa, y éste a su vez los distribuyó a los proyectos del Fondo. ▪ Inexistencia de manuales que describan el proceso para la ministración de recursos, considerando los factores exógenos como el cambio en la priorización de proyectos y

	la reducción presupuestaria.
Evolución de la cobertura de atención	➢ El Municipio carece de una metodología de medición pública definida de la cobertura de atención a los beneficiarios con los proyectos de FISMUN, tampoco de la población considerada potencial y objetivo. ➢ El Municipio de Tamazunchale aumentó el porcentaje de cobertura de 2017 a 2019, aumentando de 65 por ciento a 89.95 por ciento en el último año.
Evolución del ejercicio de los recursos	➢ Tamazunchale obtuvo un avance en promedio mayor en 2019 en relación al año 2018 en el porcentaje de cumplimiento de metas programadas.
Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	➢ La MIR del FISMUN se desprende de la MIR respectiva al FAIS, la cual cuenta con el resumen narrativo en todos los niveles, así como la definición, método de cálculo, tipo de valor de la meta, unidad de medida, indicador, dimensión del indicador, frecuencia de medición y medios de verificación, sin embargo, en ninguno de los niveles se identificó línea base, ni seguimiento del indicador, así como los supuestos en alguna ficha. Aunado a lo anterior, a nivel Municipio no se reporta el avance a nivel Fin, Propósito y Componentes dado que no se cuenta con indicadores adecuados para que a nivel Municipio se midan el avance en dichos niveles. ➢ El Municipio publica en la página del Ayuntamiento el avance en los indicadores del FISMUN, con el propósito de transparentar el ejercicio presupuestario. ➢ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Municipio no son de acceso público o de alcance masivo. ➢ El Municipio de Tamazunchale hace uso de los mecanismos de difusión establecidos en los Lineamientos Generales con la instalación de placas con información de las obras realizadas, pero que tienen alcance solo para la localidad beneficiada.
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	**Tema 1** El desempeño del Fondo según el cumplimiento de objetivos y metas**:** ➢ Los proyectos realizados con el Fondo contribuyen al logro de los objetivos y metas de los planes y acciones en los tres niveles de gobierno, así como a nivel internacional. Al alinearse al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 2015-2021, al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Tamazunchale y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, se fortalecen las acciones realizadas para la disminución de la pobreza extrema y las carencias sociales en las

	comunidades objetivo.
	- La UR mostró evidencia documental que acredita el cumplimiento de las metas planteadas en los Proyectos de Inversión.
	- Si bien, existe un cumplimiento de la normatividad federal, resulta un área de oportunidad la elaboración de lineamientos complementarios para operar el Fondo en el Municipio, donde se especifiquen:
	  • Periodos y mecanismos de operación del Fondo
	  • Estrategias para priorizar el uso de los recursos en proyectos que atiendan necesidades de la población.
	  • Recopilación de opinión pública. Mecanismos de seguimiento de los indicadores.
	- Una fortaleza del Fondo es la complementariedad con otros programas en los tres órdenes de gobierno al encauzar objetivos en común.

	Tema 2 El desempeño del Fondo respecto a la orientación de los recursos**:** - Los recursos del FISMUN en el Municipio se destinan exclusivamente a los proyectos pertenecientes al Catálogo del FAIS que tienen como finalidad brindar beneficio directo a la población con rezago social y en pobreza extrema. Para lograr un mayor alcance de los beneficios del Fondo, el Municipio celebra convenios de concurrencia de recursos con otros programas federales, estatales y municipales, siendo estas acciones una fortaleza en la orientación y destino de los recursos del mismo. - Una fortaleza es que los recursos del FISMUN se entregan en tiempo y forma al Municipio por parte de la entidad federativa, así mismo, el Municipio realiza los techos financieros con los recursos obtenidos y los distribuye de acuerdo a las acciones o proyectos a realizar en las localidades que cuentan con población objetivo.
	Tema 3 El desempeño del Fondo en cuanto la evolución de la cobertura de atención**:** - El Municipio de Tamazunchale tiene las cuantificaciones de sus poblaciones. Sistematizar esta información y hacerla de acceso público sería un área de oportunidad ya que permiten la transparencia, monitoreo y seguimiento de la cuantificación y evolución de los beneficiarios atendidos.
	Tema 4 El desempeño del fondo en cuanto a la evolución del ejercicio de los recursos**:** - Tamazunchale obtuvo un avance en promedio mayor en 2019 en relación al año 2018 en el porcentaje de

	cumplimiento de metas programadas, mejorar su desempeño en este último periodo es una fortaleza.
Principales retos o debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	**Tema 1** El desempeño del Fondo según el cumplimiento de objetivos y metas**:** • Un reto importante para el Municipio es el diseñar mecanismos de planeación estratégica que permitan medir los resultados del Fondo.
	Tema 2 El desempeño del Fondo respecto a la orientación de los recursos**:** • La orientación de los recursos puede verse afectada y presentar amenazas al ser destinada –sobre todo en proyectos que se ejecutan con convenios de otros recursos ajenos al Fondo– exclusivamente a las ZAP urbanas y rurales, o con niveles altos de marginación, estas localidades son definidas mediante las mediciones realizadas por INEGI y CONEVAL de 2010 y 2015, esta información resulta obsoleta al no contemplar nuevas comunidades que presentan rezago o carencias sociales, y que no reciben apoyo por el Fondo. • La inexistencia de manuales que describan el proceso para la ministración de recursos, considerando los factores exógenos como el cambio en la priorización de proyectos y la reducción presupuestaria constituye una debilidad para el Municipio. • Un reto importante para el Municipio es que la MIR del FISMUN se desprende de la MIR respectiva al FAIS, la cual cuenta con el resumen narrativo en todos los niveles, así como la definición, método de cálculo, tipo de valor de la meta, unidad de medida, indicador, dimensión del indicador, frecuencia de medición y medios de verificación, sin embargo, en ninguno de los niveles se identificó línea base, ni seguimiento del indicador, así como los supuestos en alguna ficha. Aunado a lo anterior, a nivel Municipio no se reporta el avance a nivel Fin ni Propósito, dado que no se cuenta con indicadores adecuados para que a nivel Municipio se midan el avance en dichos niveles.
	Tema 3 El desempeño del Fondo en cuanto la evolución de la cobertura de atención**:** • El Municipio no presentó debilidades o fortalezas en este aspecto.
	Tema 4 El desempeño del fondo en cuanto a la evolución del ejercicio de los recursos**:** • El Municipio no presentó debilidades o fortalezas en

	este aspecto.
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	**Tema 1** El desempeño del Fondo según el cumplimiento de objetivos y metas**:** no aplica
	Tema 2 El desempeño del Fondo respecto a la orientación de los recursos**:** no aplica
	Tema 3 El desempeño del Fondo en cuanto la evolución de la cobertura de atención**:** no aplica
	Tema 4 El desempeño del fondo en cuanto a la evolución del ejercicio de los recursos**:** no aplica

Anexo 5. Fuentes de Información (Base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso)

Fuentes primarias:

Coordinación de Desarrollo Social del Municipio de Tamazunchale. (2021). Avance Físico Financiero de los Proyectos Municipales financiados con recursos del FISMUN.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí. (23 de marzo de 2016). Decreto 191.- Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. Obtenido de Plan de San Luis. Periódico oficial del Gobierno del Estado: https://slp.gob.mx/SECULT/pdf/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2015-2021-(23-MAR-2016).pdf

H. Ayuntamiento de Tamazunchale. (16 de febrero de 2019). Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 Tamazunchale. Obtenido de Periódico Oficial del Gobierno del Estado: http://www.campopotosino.gob.mx/Plan-Mun/PMD2018-2021Tamazunchale(16-FEB-2019).pdf

Honorable Congreso de San Luis Potosí. (2015). Ley Orgánica de la Admnistración Pública del Estado de San Luis Potosí. Obtenido de https://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2016/09/Ley-Org--nica-de-la-Administración-P--blica-del-Estado-de-San-Luis-Potos--.pdf

Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí. (2016). Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. San Luis Potosí. Obtenido de https://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/12/Ley-de-Planeacion-del-Estado-y-Municipios-de-San-Luis-Potos--.pdf

Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí. (2016). Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria el Estado y los Municipios de San Luis Potosí. San Luis Potosí. Obtenido de http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip.nsf/nombre_de_la_vista/3EBBE45C0785CAC486258133005B187D/$File/Ley+de+Presupuesto+y+Responsabilidad+del+Estado+y+Municipios+de+San+Luis+Potosi.pdf

Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí. (2020). Plan de San Luis. Obtenido de http://www.cegaipslp.org.mx/HV2020.nsf/nombre_de_la_vista/E5C961D849AD0C7

386258507006FE6C9/$File/FINANZAS+-+SEDESORE+Acuerdos+distribucion+de+recursos+FFM,+FISM,+Calendario+de+enteros+(31-ENE-2020).pdf

Periódico Oficial del Gobierno del Estado. (2019). Plan de San Luis. San Luis Potosí. Obtenido de http://www.slpfinanzas.gob.mx/pdf/LEYES_EGRESOS_SLP/Decreto-440-Ley-de-Egresos-del-Estado-Ejercicio-Fiscal-2020-(26-DIC-2020).pdf

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. (2020). Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Obtenido de https://beta.slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/implementacion-pbr-sed.aspx

Fuentes secundarias:

Comisión Nacional de Vivienda. (2020). Programa Emergente de Vivienda. Obtenido de https://www.gob.mx/conavi/acciones-y-programas/programa-emergente-de-vivienda

CONEVAL. (2018). Informe de Pobreza y Evaluación 2018, San Luis Potosí. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONEVAL. (29 de agosto de 2019). Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf

CONEVAL. (abril de 2019). Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño. Obtenido de Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

David Arellano Gault. (2014). Introducción: la enseñanza de la evaluación de políticas públicas. (CIDE-CLEAR-INPAE, Ed.) La evaluación de políticas públicas en América Latina: métodos y propuestas, 10.

Data México. (2020a). Data México- Municipios. Obtenido de Secretaría de Economía y Datawheel: https://datamexico.org/es/explore?profile=geo&tab=3

Data México. (2020b). Data México- Municipio de Tamazunchale. Obtenido de Secretaría de Economía y Datawheel: https://datamexico.org/es/profile/geo/24037#equidad-gini

Data México. (2020c). Data México- San Luis Potosí. Obtenido de Secretaría de Economía y Datawheel: https://datamexico.org/es/profile/geo/san-luis-potosi

Diario Oficial de la Federación. (2016). Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios. México. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf

Diario Oficial de la Federación. (2019). Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/571453/Lineamientos_FAIS_2019__12-Jul-2019__Versi_n_Intringulis.pdf

Diario Oficial de la Federación. (2020). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf

Diario Oficial de la Federación. (s.f.). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 y 33.

Diputados, C. d. (2018). Ley General de Desarrollo Social. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf

Federación, D. O. (2019). LINEAMIENTOS de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal. Obtenido de https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5547479

Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Obtenido de https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (18 de noviembre de 2014). Estadísticas a propósito del día de los sistemas de información geográfica. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2014/geografica0.pdf

Naciones Unidas. (2020). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de Sitio Oficial de las Naciones Unidas: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/

Secretaría de Bienestar. (2019). Guía operativa para la constitución, operación, registro, atención y seguimiento de la participación social del FISMDF. Obtenido de Dirección General de Desarrollo Regional: https://seplan.gob.mx/Content/files/FAIS/Guia_Participacion_Social_2019.pdf

Secretaría de Bienestar. (2019). Programa de Capacitación del FAIS. Manual para el Capacitador 2019. Obtenido de

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/481730/Programa_de_Capacitaci_n_FAIS_2019.pdf

Secretaría de Bienestar. (2019). Resultados FISMDF por Estado 2019. Obtenido de https://www.gob.mx/bienestar/documentos/resultados-fismdf-por-estado-2019

Secretaría de la Función Pública. (febrero de 2016). Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n__Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf

Transparencia Presupuestaria. Observatorio del gasto. (2020). Transparencia Presupuestaria. Observatorio del gasto. Obtenido de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones

Vivienda, C. N. (2020). Programa Emergente de Vivienda 2020. Obtenido de https://www.gob.mx/conavi/acciones-y-programas/programa-emergente-de-vivienda

Anexo 6. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del FISMUN Tamazunchale Ejercicio Fiscal 2019	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15/noviembre/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 25/enero/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Sergio Isaac Lara J.	Unidad administrativa: Control de Gasto
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Implementar un plan de trabajo para el análisis sistemático del desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMUN) en el Municipio durante el ejercicio fiscal 2019, con base en la información entregada por las unidades responsables. Esto permitirá valorar si el desempeño del Fondo cumple con los objetivos y metas programadas, a fin de generar información que permita contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. 2. Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. 3. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados en 2019. 4. Contrastar la evolución de la cobertura de atención. 5. Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas. 6. Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes 7. Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. 8. Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Con base en lo establecido en los Términos de Referencia 2020 para evaluar el desempeño de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMUN) Ejercicio Fiscal 2019, la metodología incluye las técnicas de recolección y análisis de información divididas en tres etapas: 1) trabajo de gabinete, 2) trabajo de campo y 3) análisis integral de la información, considerando una fase trasversal de corrección y diseño editorial concomitante al proyecto. El análisis se realizó exclusivamente con la información proporcionada por las Unidades Responsables (UR) del Fondo evaluado del Municipio de Tamazunchale, así como por otras dependencias vinculadas a la operación del Fondo. Durante el trabajo de campo, se llevaron a cabo entrevistas remotas con los servidores públicos de las UR del Municipio anteriormente mencionados, con la finalidad de resolver o solventar precisiones sobre la operación del Fondo.	

La evaluación se divide en seis apartados que constan de 42 preguntas. Los apartados se dividen de la siguiente manera.

	Apartado	Preguntas	Total
I	Características del fondo	1	1
II	Planeación estratégica	2-8	7
III	Operación del fondo	9-25	17
IV	Evolución de la cobertura	26-28	3
V	Resultados y ejercicio de los recursos	29-40	12
VI	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	41-42	2
	Total		**42**

1.8 Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios (___) Entrevistas(_X_) Formatos (__) Otros(___) Especifique:

Para el desarrollo de la metodología utilizada, el equipo evaluador consultó, revisó y analizó evidencia documental que las Unidades Responsables del Fondo en el Municipio proporcionaron, así como la consulta de fuentes de información primarias que sirvieron para complementar el análisis de la evidencia proporcionada.

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Equipo evaluador utilizó dos técnicas metodológicas durante la realización de la evaluación y las recomendaciones derivadas de la misma, basándose en la recopilación y análisis de información y evidencia documental con base en:

1. Análisis de gabinete: considerando la información proporcionada por la UR del Fondo, así como la recopilación de información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar el análisis. Así como el análisis de base de datos con lo que se monitorean los fondos e identificar las bases de datos a través de las cuales se le da seguimiento a la implementación del Fondo.
2. Trabajo de campo: se aplicaron entrevistas y consultas con actores clave en la operación del Fondo, con el fin de fortalecer la evidencia brindada por los responsables del Fondo. El trabajo de campo engloba las siguientes actividades:
   - Elaboración de un instrumento de campo que permita identificar y describir su forma de operar del Fondo. Asimismo, será importante definir las acciones de atención diferenciada, los mecanismos de selección de los beneficiarios y el esquema de registro y operación del padrón de beneficiarios.
   - Realización de una agenda de trabajo de campo.
   - Aplicación de entrevistas semiestructuradas a los responsables.
   - Análisis de la información recopilada.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Cumplimiento de la normatividad

- El Municipio cumple con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los Lineamientos Generales de operación del FAIS 2019 en el reporte de los avances de la entrega de recursos del Fondo para la ejecución de los proyectos. Así mismo, cumplen con los criterios establecidos en la legislación anteriormente mencionada para la aplicación de los recursos en las acciones y obras del Catálogo de Proyectos.
- Si bien, existe un cumplimiento de la normatividad federal, sería pertinente la elaboración de lineamientos complementarios para operar el Fondo en el Municipio, donde se especifiquen:
    - Periodos y mecanismos de operación del Fondo
    - Estrategias para priorizar el uso de los recursos en proyectos que atiendan necesidades de la población.
    - Recopilación de opinión pública. Mecanismos de seguimiento de los indicadores

Cumplimiento de objetivos y metas

- Los proyectos del FISMUN se alinearon a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 2015-2021, al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Tamazunchale y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.
- El Fondo tiene complementariedad con otros programas en los tres órdenes de gobierno al encauzar objetivos en común.
- No existe una planeación estratégica que permita medir los resultados del Fondo.

Orientación de los recursos

- El Municipio financió en su mayoría a proyectos prioritarios enfocados a rubros como: agua y saneamiento, educación, salud, urbanización y vivienda, cubriendo parte de las carencias sociales de la población beneficiaria.
- El Municipio presentó información sobre el gasto esperado en relación a las metas logradas.
- El Municipio adolece de planes de trabajo anuales.
- Los recursos del FISMUN se entregan en tiempo y forma al Municipio por parte de la entidad federativa, así mismo, éste realiza los techos financieros con los recursos obtenidos y los distribuyen de acuerdo a las acciones o proyectos a realizar en las localidades que cuentan con población objetivo.
- Inexistencia de manuales que describan el proceso para la ministración de recursos, considerando los factores exógenos como el cambio en la priorización de proyectos y la reducción presupuestaria.

Evolución de la cobertura de atención

- El Municipio no cuenta con una metodología de medición pública definida de la cobertura de atención a los beneficiarios con los proyectos de FISMUN, tampoco de la población considerada potencial y objetivo.
- El Municipio de Tamazunchale aumentó el porcentaje de cobertura de 2017 a 2019, aumentando de 65 por ciento a 89.95 por ciento en el último año.

Evolución del ejercicio de los recursos

- Tamazunchale obtuvo un avance en promedio mayor en 2019 en relación al año 2018 en el porcentaje de cumplimiento de metas programadas.

Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas

- La MIR del FISMUN se desprende de la MIR respectiva al FAIS, la cual cuenta con el resumen narrativo en todos los niveles, así como la definición, método de cálculo, tipo de valor de la meta, unidad de medida, indicador, dimensión del indicador, frecuencia de medición y medios de verificación, sin embargo, en ninguno de los niveles se identificó línea base, ni seguimiento del indicador, así como los supuestos en alguna ficha. Aunado a lo anterior, a nivel Municipio no se reporta el avance a nivel Fin, Propósito y Componentes dado que no se cuenta con indicadores adecuados para que a nivel Municipio se midan el avance en dichos niveles.
- El Municipio publica en la página del Ayuntamiento el avance en los indicadores del FISMUN, con el propósito de transparentar el ejercicio presupuestario.
- El Municipio de Tamazunchale hace uso de los mecanismos de difusión establecidos en los Lineamientos Generales con la instalación de placas con información de las obras realizadas, pero que tienen alcance solo para la localidad beneficiada.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas

Tema 1 El desempeño del Fondo según el cumplimiento de objetivos y metas:

- Los proyectos realizados con el Fondo contribuyen al logro de los objetivos y metas de los planes y acciones en los tres niveles de gobierno, así como a nivel internacional. Al alinearse al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 2015-2021, al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Tamazunchale y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, se fortalecen las acciones realizadas para la disminución de la pobreza extrema y las carencias sociales en las comunidades objetivo.
- La UR brindó evidencia documental que acredita el cumplimiento de las metas planteadas en los Proyectos de Inversión.
- Una fortaleza del Fondo es la complementariedad con otros programas en los tres órdenes de gobierno al encauzar objetivos en común.

Tema 2 El desempeño del Fondo respecto a la orientación de los recursos:

- Los recursos del FISMUN en el Municipio se destinan exclusivamente a los proyectos pertenecientes al Catálogo del FAIS que tienen como finalidad brindar beneficio directo a la población con rezago social y en pobreza extrema. Para lograr un mayor alcance de los beneficios del Fondo, el Municipio celebra convenios de concurrencia de recursos con otros programas federales, estatales y municipales, siendo estas acciones una fortaleza en la orientación y destino de los recursos del mismo.
- Una fortaleza es que los recursos del FISMUN se entregan en tiempo y forma al Municipio por parte de la entidad federativa, así mismo, éste realiza los techos financieros con los recursos obtenidos y los distribuye de acuerdo a las acciones o proyectos a realizar en las localidades que cuentan con población objetivo.

Tema 4 El desempeño del fondo en cuanto a la evolución del ejercicio de los recursos:

- Tamazunchale obtuvo un avance en promedio mayor en 2019 en relación al año 2018 en el porcentaje de cumplimiento de metas programadas, mejorar su desempeño en este último periodo es una fortaleza.

Oportunidades

Tema 1 El desempeño del Fondo según el cumplimiento de objetivos y metas:

- Si bien, existe un cumplimiento de la normatividad federal, resulta un área de oportunidad la elaboración de lineamientos complementarios para operar el Fondo en el Municipio, donde se especifiquen:
    - Periodos y mecanismos de operación del Fondo
    - Estrategias para priorizar el uso de los recursos en proyectos que atiendan necesidades de la población.
    - Recopilación de opinión pública. Mecanismos de seguimiento de los indicadores.

Tema 3 El desempeño del Fondo en cuanto la evolución de la cobertura de atención:

- El Municipio de Tamazunchale tiene las cuantificaciones de sus poblaciones. Sistematizar esta información y hacerla de acceso público sería un área de oportunidad ya que permite la transparencia, monitoreo y seguimiento de la cuantificación y evolución de los beneficiarios atendidos.

Debilidades

Tema 1 El desempeño del Fondo según el cumplimiento de objetivos y metas:

- Un reto importante para el Municipio es el diseñar mecanismos de planeación estratégica que permitan medir los resultados del Fondo.

Tema 2 El desempeño del Fondo respecto a la orientación de los recursos:

- La inexistencia de manuales que describan el proceso para la ministración de recursos, considerando los factores exógenos como el cambio en la priorización de proyectos y la reducción presupuestaria constituye una debilidad para el Municipio.
- Un reto importante para el Municipio es que la MIR del FISMUN se desprende de la MIR respectiva al FAIS, la cual cuenta con el resumen narrativo en todos los niveles, así como la definición, método de cálculo, tipo de valor de la meta, unidad de medida, indicador, dimensión del indicador, frecuencia de medición y medios de verificación, sin embargo, en ninguno de los niveles se identificó línea base, ni seguimiento del indicador, así como los supuestos en alguna ficha. Aunado a lo anterior, a nivel Municipio no se reporta el avance a nivel Fin ni Propósito, dado que no se cuenta con indicadores adecuados para que a nivel Municipio se midan el avance en dichos niveles.

Amenazas

Tema 2 El desempeño del Fondo respecto a la orientación de los recursos:

- La orientación de los recursos puede verse afectada y presentar amenazas al ser destinada –sobre todo en proyectos que se ejecutan con convenios de otros recursos ajenos al Fondo– exclusivamente a las ZAP urbanas y rurales, o con niveles altos de marginación, estas localidades son definidas mediante las mediciones realizadas por INEGI y CONEVAL de 2010 y 2015, esta información resulta obsoleta al no contemplar nuevas comunidades que presentan rezago o carencias sociales, y que no reciben apoyo por el Fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. El Municipio carece de documentos diagnósticos que justifiquen la operación de los proyectos del Fondo, definan su cobertura, propongan planes de acción para solucionar la pobreza extrema y rezago social, muestren el diseño de los proyectos, detecten similitudes o complementariedades con otros programas y muestren su financiamiento.
2. Los proyectos del FISMUN se alinearon en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 2015-2021, al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Tamazunchale y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.
3. El Fondo tiene complementariedad con otros programas en los tres órdenes de gobierno al encauzar objetivos en común.
4. El Municipio financió en su mayoría a proyectos prioritarios enfocados a rubros como: agua y saneamiento, educación, salud, urbanización y vivienda, cubriendo parte de las carencias sociales de la población beneficiaria.
5. El Municipio reporta trimestralmente a SEDESORE y Bienestar los avances de los proyectos del Fondo, así como las metas y avances de los indicadores de la MIR con la ejecución de los mismos.
6. El Municipio carece de Manuales formales municipales de los procesos de planeación, gestión, operación y seguimiento de las acciones ejecutadas con el FISMUN para una administración eficiente de los recursos.
7. El Municipio prescinde de una definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, así como de algún mecanismo o herramienta para su consulta pública.
8. La evolución de la cobertura del Fondo aumentó el porcentaje de cobertura de 2017 a 2019, aumentando de 65 por ciento a 89.95 por ciento en el último año.
9. El Municipio adolece de mecanismos accesibles al público en general para la transparencia y rendición de cuentas del tipo de obras e inversión, así como del número de beneficiaros de las acciones realizadas con el Fondo.

Recomendaciones

10. Se sugiere al Municipio diseñar un plan estratégico donde se especifique: a) Resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, b) resultados esperados en el mediano y/o largo plazo, c) resultados que quieren alcanzar (Fin y Propósito del programa) y que d) cuente con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.
11. Se recomienda al Municipio diseñar planes de trabajo anuales con la planeación institucionalizada por departamento o UR y por programa prioritario, así como los procesos del fondo y metas y así contar con una guía de la operación del Fondo, recalibrando las estrategias para alcanzar las metas y objetivos del Fondo.
12. Se recomienda al Municipio elaborar un manual que describa el proceso para la ministración de recursos, considerando los factores exógenos como el cambio en la priorización de proyectos y la reducción presupuestaria.
13. Se recomienda al Municipio la elaboración de una evaluación diagnóstica al Fondo y sus proyectos que permita ampliar la justificación de las acciones ejecutadas en la reducción de carencias y rezago social de la población objetivo, considerando la estructura general emitida por CONEVAL.
14. Se sugiere al Municipio realizar manuales o guías de los procesos de gestión y operación a nivel municipal de las acciones del Fondo que ayuden a fortalecer las responsabilidades de los actores que operan el FISMUN durante la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos. Estos deben alinearse al marco normativo, los Lineamientos Generales y los Manuales de operación del FAIS.

15. Se recomienda al Municipio contar con herramientas sistematizadas que permitan definir y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida por los proyectos del Fondo. La información contenida en esta plataforma debe ser de consulta pública para facilitar el monitoreo y seguimiento de la cobertura del Fondo.
16. Se sugiere al Municipio el uso de técnicas informáticas para fortalecer la difusión de los proyectos del fondo, el tipo de inversión, el origen de los recursos y el número de beneficiarios. Esta plataforma debe ser de consulta pública en términos de transparencia y rendición de cuentas por parte de los gobiernos locales.
17. Se recomienda al Municipio desarrollar una plataforma informática de acceso público y uso accesible para la captación de quejas, denuncias, sugerencias, satisfacción y percepción de los beneficiarios respecto a las obras del FISMUN.
18. Se sugiere al Municipio enfocar la planeación de inversión en proyectos que contribuyan a la disminución de la pobreza con base en estudios previos.
19. Se recomienda al Municipio elaborar una MIR con fichas de indicadores del FISMUN, considerando lo que señala la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que emite la SHCP.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia (ASM):

1. Diseñar un plan estratégico donde se especifique: a) Resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, b) resultados esperados en el mediano y/o largo plazo, c) resultados que quieren alcanzar (Fin y Propósito del programa) y que d) cuente con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.
2. Diseñar planes de trabajo anuales con la planeación institucionalizada por departamento o UR y por programa prioritario, así como los procesos del fondo y metas y así contar con una guía de la operación del Fondo, recalibrando las estrategias para alcanzar las metas y objetivos del Fondo.
3. Realizar evaluaciones diagnósticas al Fondo y los proyectos para ampliar la justificación de la creación y ejecución del fondo, considerando la estructura emitida por CONEVAL
4. Elaborar manuales formales de los Procesos a nivel municipal de Gestión de las acciones del Fondo, para robustecer las responsabilidades de los servidores públicos que operan el Fondo sobre la administración y seguimiento de las acciones, alineándose al marco normativo y los Lineamientos Generales del FAIS.
5. Sistematizar en una plataforma informática la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por las acciones del Fondo para facilitar la medición y determinación del desempeño de la evolución en la cobertura de atención del FISMUN.
6. Desarrollar herramientas informáticas para recoger, verificar, almacenar y difundir datos referentes a los proyectos realizados con el FISMUN como: nombre de la obra, localidad, origen de los recursos invertidos, monto de inversión, estructura financiera, número de beneficiarios.
7. .Desarrollar una plataforma o sistema informático de acceso público para la captación de quejas, denuncias, sugerencias, satisfacción y percepción de los beneficiarios respecto a las obras del Fondo que permita a los operadores conocer las diversas opiniones de la sociedad sobre la ejecución del FISMUN.
8. Realizar la planeación de inversión en proyectos que contribuyan a la disminución de la pobreza con base en estudios previos.

9. Elaborar una MIR con fichas de indicadores del FISMUN, considerando lo que señala la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que emite la SHCP
10. Diseñar mecanismos de recopilación de información de los indicadores en un formato de la MIR que incorpore la definición, línea base y comportamiento del indicador.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: María del Coral Reyes Ronquillo
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores: Anahí Pérez Ruiz y Aleida Martínez Muñoz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: coral.reyes@evaluare.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (222)2-11-13-42

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
5.2 Siglas: FISMUN
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Coordinación de Desarrollo Social del Municipio de Tamazunchale
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Poder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Federal () Estatal () Local (X)
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Coordinación de Desarrollo Social del Municipio de Tamazunchale

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Contratación de prestación de servicios profesionales para el programa anual de evaluación 2020
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_x_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ **6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___**
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, S.L.P.

6.3 Costo total de la evaluación: $150,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales